

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN
MIGRACIÓN A IMPARTIRSE EN MODALIDAD VIRTUAL EN EL
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE -CUNORI- SECCIÓN
CHIQUMULA



HÉCTOR DANIEL URRUTIA DÍAZ

CHIQUMULA, GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN
MIGRACIÓN A IMPARTIRSE EN MODALIDAD VIRTUAL EN EL
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE -CUNORI- SECCIÓN
CHIQUMULA

TRABAJO DE GRADUACIÓN
(Proyecto Educativo)

Sometido a consideración del Honorable Consejo Directivo

Por

HÉCTOR DANIEL URRUTIA DÍAZ

En el grado académico de

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

CHIQUMULA, GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2022

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**



**RECTOR
M.A. WALTER RAMIRO MAZARIEGOS BIOLIS**

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:	Lic. Zoot. Merlin Wilfrido Osorio López
Representante de Profesores:	M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Representante de Profesores:	M.Sc. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén
Representante de Graduados:	Ing. Agr. Henry Estuardo Velásquez Guzmán
Representante de Estudiantes:	A.T. Zoila Lucrecia Argueta Ramos
Representante de Estudiantes:	Br. Juan Carlos Lemus López
Secretaria:	Licda. Yessica Azucena Oliva Monroy

AUTORIDADES ACADÉMICAS

Coordinador Académico:	M.Sc. Carlos Leonel Cerna Ramírez
Coordinador de Carrera:	M.Sc. Delfido Geovany Marroquín

ORGANISMO COORDINADOR DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Presidenta:	Dra. Claudia Verónica Pérez Aguirre
Secretaria:	M.A. Corina Araceli Coronado López
Vocal:	M.A. Evelia Elizabeth Fagioli Solís

TERNA EVALUADORA

Presidenta:	Dra. Claudia Verónica Pérez Aguirre
Secretario:	M.Sc. Delfido Geovany Marroquín
Vocal:	M.Sc. Julio Alfredo Jarquín Castro

Únicamente el autor es responsable del contenido, originalidad, autenticidad de los datos aportados, opiniones y doctrinas sustentadas en el presente trabajo de graduación (artículo No.5, Normativo de Trabajos de Graduación de la Carrera de Pedagogía).



Chiquimula, julio de 2022

Ing. Edwin Filiberto Coy Cordón
Director Centro Universitario de Oriente

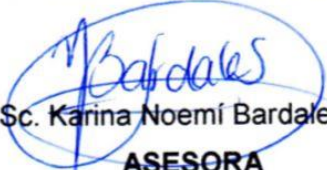
Señor Director:

En virtud del nombramiento emitido por la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa de este Centro de estudios superiores, en el cual se me nombra como asesora, procedí a verificar la realización del informe final de Proyecto Educativo intitulado: **“Diseño Curricular De La Carrera De Licenciatura En Migración A Impartirse En Modalidad Virtual en el Centro Universitario de Oriente -CUNORI- sección Chiquimula”**, realizado por el PEM y TAE **Héctor Daniel Urrutia Díaz**.

Después de incorporar las recomendaciones realizadas por el tribunal que practicó el Examen Privado de Graduación en mi opinión, el informe realizado por el profesor, **Héctor Daniel Urrutia Díaz** cumple con los requisitos exigidos por la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo expuesto anteriormente, recomiendo a quien corresponda, se acepte como requisito parcial previo a optar al grado académico de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


MSc. Karina Noemí Bardales Paiz

ASESORA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CARRERA DE PEDAGOGÍA



Chiquimula, 6 de agosto de 2022

Honorables Miembros del Consejo Directivo
Centro Universitario de Oriente
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

En atención al nombramiento PEM/No. 106/2022 emitido por la Coordinación de la carrera de Pedagogía, procedí a **REVISAR** los aspectos formales, semánticos y morfosintácticos del informe final de trabajo de graduación, presentado por el sustentante **Héctor Daniel Urrutia Díaz**, asesorado por M.Sc. Karina Noemí Bardales Paiz intitulado: ***"Diseño Curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en Modalidad Virtual en el Centro Universitario de Oriente -CUNORI- sección Chiquimula"***.

Y en observancia a lo establecido en el Artículo 50, inciso 50.4, del Normativo de Trabajos de Graduación de la carrera de Pedagogía, emito **DICTAMEN FAVORABLE** al informe citado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.Sc. ~~Mirza~~ **Maribel Sagastume Osorio**
Profesora Titular II
Revisora
Reg. de personal 20141251



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CARRERA DE PEDAGOGÍA



COORDINATURA GENERAL DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Chiquimula, 10 de agosto de dos mil veintidós - - - - -

ASUNTO: Solicitud de impresión del informe final de trabajo de graduación intitulado: "DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MIGRACIÓN A IMPARTIRSE EN MODALIDAD VIRTUAL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE -CUNORI- SECCIÓN CHIQUIMULA" que para optar al grado académico de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa, presenta el estudiante **Héctor Daniel Urrutia Díaz**, quien fuera asesorado por M.Sc. Karina Noemí Bardales Paiz- -

PROVIDENCIA: PED-008/2022

Siendo que en opinión de la M.Sc. Karina Noemí Bardales Paiz, asesora del solicitante, el informe final de graduación presentado, cumple con los requisitos formales mínimos establecidos por el normativo específico; atentamente pase a la Dirección de esta unidad académica, para que se sirva autorizar la impresión del informe de mérito.

ID Y ENSEÑAD A TODOS



M.Sc. Delfido Geovany Marroquin
COORDINADOR DE PEDAGOGÍA SECCIÓN CHIQUIMULA

Cege/ Archivo

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE: Conoció el Trabajo de Graduación que efectuó el estudiante **HÉCTOR DANIEL URRUTIA DÍAZ** titulado “**DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MIGRACIÓN A IMPARTIRSE EN MODALIDAD VIRTUAL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE- CUNORI- SECCIÓN CHIQUIMULA**”, trabajo que cuenta con el aval de su Asesor y del Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación, de la carrera de Pedagogía. Por tanto, la Dirección del CUNORI con base a las facultades que le otorga las Normas y Reglamentos de Legislación Universitaria **AUTORIZA** que el documento sea publicado como **Trabajo de Graduación**, previo a obtener el grado académico de **LICENCIADO EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**.

Se extiende la presente en la ciudad de Chiquimula, a uno de septiembre de dos mil veintidós.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Zoot, Merlín Wilfrido Osorio López
DIRECTOR
CUNORI – USAC



AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

**A la Universidad de San Carlos
de Guatemala:**

Por ser el centro de formación superior pionero en el país, brindando oportunidades de profesionalización y desarrollo académico.

**Al Centro Universitario de
Oriente:**

Por ser mi casa de estudios a nivel universitario, formándome en valores y con excelencia académica.

**Al Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy
Cordón:**

Por brindar oportunidades para realizar proyectos curriculares que permiten ampliar la oferta académica del Centro Universitario de Oriente.

**Al M.A. Edwin Rolando Rivera
Roque:**

Por su apoyo, por el tiempo compartido en el transcurso de la carrera, por cada una de sus enseñanzas y por su amistad.

**Al M.Sc. Delfido Geovany
Marroquín:**

Por su amistad sincera, por confiar en mis capacidades para el desarrollo de este proyecto; y por su constante motivación para superar retos personales.

**A la M.Sc. Karina Noemí Bardales
Paiz:**

Por su asesoría en la realización de mi trabajo de graduación; su apoyo fue pieza clave para la entrega de este proyecto. Gracias por su acompañamiento en cada proceso y por su especial cariño y amistad.

**A la Dra. Claudia Verónica Pérez
Aguirre:**

Por su cariño sincero y su especial acompañamiento en el transcurso de cada uno de los proyectos que he emprendido.

**A la M.Sc. Mirna Maribel
Sagastume Osorio:**

Por su amistad y su especial apoyo en cada una de las actividades que he realizado. Por ser una catedrática entregada a su labor.

**Al M.Sc. Julio Alfredo Jarquín
Castro:**

Por su acompañamiento en el proceso de la realización del diseño curricular, su asesoría y su amistad sincera.

**A cada uno de los profesionales
que participaron en mi formación
académica en la Carrera de
Pedagogía:**

Alcira Samayoa, Nuria Córdón, Balvino Chacón, Armando Garza, Rosa Isabel Aguilar, Corina Coronado, Karla Morales, José Luis Sagüil, Karina Guerra, Ana Villela, Emma Girón, Enma Zeceña, María del Carmen Alarcón, Nancy Castillo.

Gracias por todos los conocimientos compartidos y por haberme formado con compromiso y esmero.

DEDICATORIA

A Dios:

Por bendecirme con la vida, por ser luz en mi camino y guiarme siempre por las sendas correctas.

A la Virgen María de Guadalupe:

Por interceder siempre ante su hijo Jesús por cada una de mis peticiones, cuidarme y guiarme con amor de madre celestial.

A mis padres,

**Héctor Armando Urrutia Guerra y
María Isabel Díaz Pérez:**

Por ser mi apoyo incondicional, por brindarme todo lo que necesito para poder salir adelante. Con respeto les dedico este logro, fruto del esfuerzo de toda mi formación. Gracias por siempre estar y por su amor.

A mis hermanos,

**Keneth Ramiro, Cristian David y
Luis Armando Urrutia Díaz:**

Por su paciencia, por estar cuando se les ha pedido apoyo y porque estoy seguro de que más adelante ustedes también cosecharán sus frutos y alcanzarán sus metas.

A mis abuelos,

**María Odilia Guerra Díaz, José
Daniel Urrutia Sagastume,
Antonia Díaz Pérez, Héctor
Ramiro Díaz Valdés QEPD, y
María Argelia Díaz QEPD:**

Por su amor incondicional. Gracias por apoyarme y consentirme en todo lo que pueden. Este logro se los dedico a ustedes por confiar en mí y por ser parte fundamental de mi vida. Gracias por acompañarme en este proceso. Tenerlos como ejemplo de vida es una gran bendición.

RESUMEN

En la actualidad se ve reflejada la necesidad de que la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de los Centros Universitarios, convengan alianzas con las instituciones del Estado, con el objetivo de formar profesionales capaces, que puedan liderar desde los distintos espacios de la sociedad. Para ello, se hace necesaria la creación de proyectos curriculares que promuevan la especialización y formación de la sociedad en general.

De la intención descrita anteriormente, nace el presente proyecto de investigación, que es un aporte al Centro Universitario de Oriente, el cual constituye el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en modalidad virtual, producto de una alianza con el Instituto Guatemalteco de Migración, con el objeto de formar profesionales capaces y humanistas en temas de carácter migratorio, que atiendan a las necesidades y derechos de las personas que participan en actividades relacionadas con la migración.

El diseño de este currículum está basado en competencias, con un enfoque curricular holístico, que en otras palabras se traducen a conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que es necesario que el estudiante de educación superior desarrolle.

Para la realización de esta propuesta se establecieron objetivos generales y específicos, mismos que buscan la implementación de una nueva carrera universitaria que mejore las oportunidades de trabajo y permita a quien interese ser un profesional especializado en el área del conocimiento relacionada con la inmigración de personas a nivel internacional.

Tomando en cuenta lo descrito, se trazó como objetivo general: Elaborar el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en modalidad virtual, en el Centro Universitario de Oriente, para brindar oportunidades de especialización en temas migratorios de formación académica en función de los estándares internacionales.

De igual forma, se establecieron los siguientes objetivos específicos: a) Elaborar el perfil de ingreso y egreso de la carrera de Licenciatura en Migración a impartir en modalidad virtual, para la formación de profesionales con las competencias requeridas en la ejecución de los procesos relacionados a la migración e inmigración de personas; b) Diseñar la red curricular de la carrera de Licenciatura en Migración con modalidad virtual, para la visualización de los cursos a impartir y que responda a las necesidades de profesionalización de estudiantes en temas migratorios con un enfoque curricular holístico que contribuya a la calidad educativa; c) Elaborar el resumen detallado de los Créditos Latinoamericanos de Referencia CLAR, con la finalidad de establecer los fundamentos teórico-prácticos, actividades y el tiempo de trabajo del estudiante, para que forme parte del marco académico.

Con la elaboración del diseño curricular, se pudo identificar que los modelos curriculares han permitido facilitar el análisis de la acción educativa, y que todo modelo es un esquema conceptual que no agota en forma definitiva y absoluta la interpretación de la realidad y que para poder elaborar un diseño curricular se deben tomar en cuenta la investigación de necesidades, la elaboración del perfil profesional, fundamentación de la carrera profesional, componentes del currículo, la organización y estructuración curricular.

ÍNDICE

RESUMEN	XII
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I **MARCO CONCEPTUAL**

1.1 Análisis de la situación educativa	3
1.2 Selección y definición del problema	5
1.3 Definición de objetivos del proyecto	8
1.3.1 Objetivo general	8
1.3.2 Objetivos específicos	8
1.4 Justificación	9
1.5 Análisis de la solución	10
1.6 Transformación curricular	11
1.6.1 Principios curriculares	13
1.7 Diseño curricular	15
1.7.1 Currículo	15
1.7.2 Estructura del diseño curricular	16
1.7.3 Enfoques curriculares	17
1.7.4 Red curricular	18
1.7.5 Perfil de egreso	19
1.7.6 Plan de estudios	20
1.7.8 Crédito Latinoamericano de Referencia	21

CAPÍTULO II **MARCO REFERENCIAL**

2.1 Antecedentes	23
2.1.1 Reseña histórica	23

2.1.2 Diagnóstico	25
2.1.3 Programas o proyectos que atiende	26
2.1.4 Situación interna del Centro Universitario de Oriente	28
2.1.5 Análisis prospectivo	29
2.1.6 Estudio de demanda profesional	30
2.2 Marco legal y administrativo	32
2.2.1 Base legal	32
2.2.2 Base filosófica	35
2.2.3 Fines de la unidad académica	38
2.2.4 Visión, misión, objetivos y políticas del Centro Universitario de Oriente	39
2.2.5 Valores de la unidad académica	42
2.2.6 Funciones de la institución	43
2.2.7 Inicios de la carrera de Pedagogía	43
2.2.8 Objetivos de la carrera de Pedagogía	45
2.2.9 Misión y visión de la carrera de Pedagogía	45
2.2.10 Estructura organizacional	45
2.2.11 Organigrama	46

CAPÍTULO III

PLAN DE INTERVENCIÓN

3.3 Actividades	50
-----------------	----

CAPÍTULO IV

MARCO ACADÉMICO

4.1 Enfoque curricular holístico	54
4.2 Perfil de ingreso	61
4.2.1 Requisitos de ingreso	61
4.2.2 Perfil de ingreso de la carrera de Licenciatura en Migración	61
4.3 Perfil de egreso	62

4.4 Pénsum de estudio	64
4.5 Red curricular	67
4.6 Descripción de fundamentos teórico-prácticos	68
4.7 Créditos Latinoamericanos de Referencia	106
4.7.1 Características de los Créditos Latinoamericanos de Referencia	106
4.7.2 Créditos de la Carrera de Licenciatura en Migración	107
4.8 Capacitación y actualización	107

CAPÍTULO V

MARCO DE DESARROLLO CURRICULAR

5.1 Organismo regulador del currículo	109
5.2 Instrumentos reguladores	109
5.2.1 Justificación	110
5.2.2 Objetivos	110
5.2.3 Realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS	111
5.2.4 Fundamentación para la realización del EPS	111
5.3 Aprendizaje de los idiomas	112
5.5 Escuela de vacaciones	113

CONCLUSIONES	114
---------------------	------------

RECOMENDACIONES	116
------------------------	------------

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	117
-----------------------------------	------------

ANEXOS	121
---------------	------------

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Carreras que se encuentran activas en el Centro Universitario de Oriente	27
Tabla 2	Plan de intervención	50
Tabla 3	Elementos curriculares del enfoque holístico	55
Tabla 4	Pensum de estudio de la Carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en modalidad virtual	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Organigrama del Centro Universitario de Oriente	47
Figura 2	Red curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en modalidad virtual	67

LISTA DE SIGLAS, ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

CALUSAC	Centro de Aprendizaje de Lenguas
CLAR	Créditos Latinoamericanos de Referencia
CUNDECH	Centro Universitario de Chimaltenango
CUNIZAB	Centro Universitario de Izabal
CUNORI	Centro Universitario de Oriente
CUNOROC	Centro Universitario de Nor Occidente
CUNSOL	Centro Universitario de Sololá
DAOC	Departamento de Asesoría y Orientación Curricular
ECTS	Sistema Europeo de Transferencia de Créditos
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado
Lcda.	Licenciada
Lic.	Licenciado
M.A.	Maestro/a en Artes
M.Sc.	Maestro/a en Ciencias
PE USAC	Plan Estratégico Universidad de San Carlos de Guatemala
PEDEV	Política Educativa de Entornos Virtuales
PEM y TAE	Profesor/a de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico/a en Administración Educativa
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

INTRODUCCIÓN

El diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en Modalidad Virtual, basado en competencias y con un enfoque curricular holístico, surge desde la necesidad de formar profesionales especializados en temas de carácter social y humanista, haciendo especial énfasis en los procesos migratorios, por lo que surge una importante alianza entre el Centro Universitario de Oriente y el Instituto Guatemalteco de Migración, esto fortalece los procesos de educación superior y permite a la universidad graduar a estudiantes capaces que se desenvuelvan con transparencia y eficacia en las instituciones del Estado.

Atendiendo a las nuevas competencias digitales que deben fortalecerse en la educación superior, y en respuesta a la Política Educativa de Entornos Virtuales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se fundamenta la creación de este diseño curricular a impartirse en modalidad virtual, tomando en consideración que el Centro Universitario de Oriente cuenta con su propia plataforma digital, la cual ha funcionado en la entrega educativa a distancia, pero que también es necesario fortalecer el recurso tecnológico para cumplir con las exigencias de una carrera con modalidad totalmente virtual.

Para la construcción del diseño curricular, se parte de lo que se desea alcanzar, es decir, del perfil de egreso, luego se continua con el pensum de estudios que permite la creación de la red curricular. Asimismo, se describen los fundamentos teórico-prácticos y los créditos de cada curso, tomando como base los Créditos Latinoamericanos de Referencia CLAR, los cuales surgen desde el Acta No.22-2012 del Consejo Superior Universitario, que establece la necesidad de implementar un sistema de crédito académico único, que sea adoptado para todas las carreras de la USAC, permitiendo tener un lenguaje común. El CLAR es concebido como una unidad de valor que estima el volumen de trabajo, medido en horas, que requiere un estudiante para conseguir resultados de aprendizaje y aprobar una asignatura durante un periodo lectivo

Para la elaboración de este diseño, el Instituto Guatemalteco de Migración realizó la investigación curricular con una muestra de 327 colaboradores, a través de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización del Personal.

El documento presenta el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en Modalidad Virtual, en el cual se establecen los lineamientos curriculares para la formación de profesionales especializados en el campo migratorio; y consta de cinco capítulos establecidos de la siguiente manera:

Capítulo I: conformado por el Marco Conceptual, en el que se detallan todos los conceptos y definiciones que fueron útiles durante el proceso y que fundamentan el trabajo realizado.

Capítulo II: Marco referencial, conformado por los antecedentes, el diagnóstico de la institución, reseña histórica, diagnóstico de la situación interna del Centro Universitario de Oriente, análisis prospectivo, estudio de demanda profesional y el marco legal y administrativo, este incluye la descripción de la base filosófica, de la base legal, presenta los fines de la unidad académica, y la estructura organizacional.

Capítulo III: Plan de intervención, que contiene la descripción del proyecto y el plan de actividades.

Capítulo IV: Marco académico, que describe el enfoque curricular estableciéndose el perfil de ingreso y de egreso, así mismo el pensum de estudio, la red curricular, la descripción de los cursos.

Capítulo V: Marco de desarrollo curricular, que comprende el organismo regulador del currículo y los instrumentos reguladores.

Finalizando con las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas, apéndices y anexos.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

1.1 Análisis de la situación educativa

El trabajo curricular en procesos de adecuación implica la creación de un paradigma propio que responda a las necesidades de la sociedad, para que las unidades académicas respondan a nuevas estrategias metodológicas participativas y análogas, y a fundamentos teórico-prácticos inspirados en situaciones reales, como problemas, casos, proyectos, entre otros. También propicia un aprendizaje innovador y creativo, que nace y crece a medida que la educación pasa a ser una aliada estratégica cada vez más importante para el desarrollo de las personas, de las instituciones y de la sociedad (Del Cid, 2021).

La educación a nivel mundial ha sufrido verdaderas transformaciones que obligan a replantear paradigmas que respondan a ese repentino cambio de vida. Esto refleja la necesidad de crear nuevas carreras que permitan ampliar la oferta educativa del país, de manera que se pueda profesionalizar a los ciudadanos en áreas en las que se necesita mayor atención y requieren de colaboradores activos y responsables.

En este contexto, caracterizado por la complejidad social, emerge el interés por crear una nueva carrera que permita la profesionalización de las personas interesadas en el tema migratorio, en alianza con el Instituto Guatemalteco de Migración, la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Unidad Académica Centro Universitario de Oriente CUNORI.

En los últimos tiempos, en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, se han desarrollado nuevas modalidades educativas según el espacio y tiempo en que estas se desarrollan, como la educación presencial, la educación a distancia y la educación virtual, la cual en la actualidad ha sido una muy utilizada por docentes y estudiantes debido al confinamiento por la pandemia Covid-19, que permite llevar la educación a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

La UNESCO, en su Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, define educación virtual como entornos de aprendizajes que constituyen una forma totalmente nueva, en relación con la tecnología educativa, un programa informático, interactivo de carácter pedagógico que posee una capacidad de comunicación integrada (Nuris, 2010).

La educación virtual universitaria representa una innovación relativamente reciente y fruto de la convergencia de las tecnologías informáticas y de telecomunicaciones. Una de las fortalezas del Centro Universitario, es que cuenta con su propia plataforma, que permite trabajar con la modalidad a distancia, lo que hace viable el funcionamiento de una carrera con modalidad virtual; debido a que esta plataforma cuenta con las herramientas necesarias para hacer efectivo el trabajo entre estudiante y docente, garantizando un aprendizaje autónomo, con horarios flexibles y sin barreras de distancia.

La Política de Educación a Distancia en Entornos Virtuales –PEDEV-, aprobada por el Consejo Superior Universitario en el 2019, fundamenta la necesidad de elaborar diseños curriculares de programas académicos para entornos virtuales. La carrera migratoria constituye una profesión reconocida, que comprenderá el proceso de selección, formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción, a través del cual, la administración migratoria se garantiza un personal debidamente calificado, con vocación de servicio y ética en el desempeño de sus funciones, con un enfoque desde los aspectos socioculturales, políticos y de derechos humanos (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2019).

El Instituto Guatemalteco de Migración tiene como objetivo velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizarlo mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requieran.

Dentro del Decreto 44-2016 del Congreso de la República “Código de Migración”; se crea la carrera migratoria, la cual constituye una profesión reconocida, que pretende lograr la profesionalización de las personas que

intervienen en los procesos migratorios y velan por los derechos fundamentales de los migrantes, debido a lo anterior esta entidad solicita a la Universidad de San Carlos que a través del Centro Universitario de Oriente CUNORI, se pueda elaborar el diseño curricular de la Licenciatura en Migración y realizar las gestiones necesarias para la apertura de dicha carrera (Congreso de la República de Guatemala, 2016).

El Instituto Guatemalteco de Migración, para los efectos de la creación y fortalecimiento de la carrera y la profesión migratoria, promueve la creación de la carrera universitaria en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala, situando la apertura de la carrera en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, pues tras el estudio efectuado se delimitó que este centro universitario es el adecuado para la implementación de dicha carrera; considerando que es uno de los centros de formación universitaria que se ha caracterizado por la calidad de profesionales que entrega a la sociedad.

1.2 Selección y definición del problema

La Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal del Instituto Guatemalteco de Migración realizó un estudio el tres de febrero de dos mil veintiuno, dirigido a trabajadores de migración, para conocer el interés de la población para estudiar la carrera de Licenciatura en Migración, esto se realizó a través de una encuesta digital, en la que participaron 327 personas.

La pregunta de más relevancia fue: ¿Le interesaría estudiar una Licenciatura en Migración?, a lo que un 89.9% respondió que sí, es decir, que 294 personas manifestaron interés por estudiar la carrera en modalidad virtual, un dato estadístico importante que respalda la necesidad de profesionalizar a los guatemaltecos en temas relacionados con migración.

El Centro Universitario de Oriente, a través de Dirección, establece una clara necesidad por parte de la ciudadanía, en el acceso a más opciones de formación superior; ello se evidenció en un diagnóstico que se realizó dirigido a

colaboradores del Instituto Guatemalteco de Migración, lo que formó una alianza entre instituciones; a partir de esto, se decidió trabajar este proyecto curricular que permita la implementación de la Licenciatura en Migración en esta unidad académica, para ello es necesario realizar el diseño curricular que responda a las necesidades y características de dicha carrera.

Según el Acta 09-2019, del Consejo Superior Universitario, se crea la Política de Educación a Distancia en Entornos Virtuales –PEDEV-, la cual establece el modelo de educación virtual, basado en un aprendizaje electrónico con modelo constructivista apoyado en trabajo colaborativo y cooperativo por medio de una plataforma virtual. Hay interacción, sincrónica y asincrónica, entre compañeros y profesores o tutores. Uno de los ámbitos de cobertura de esta política es asesorar en el diseño curricular de programas académicos para entornos virtuales (Consejo Superior Universitario, 2019)

El problema resuelto a través de este proyecto curricular fue la necesidad de profesionalización de la sociedad guatemalteca, a través de una educación de calidad que permita formar al estudiante universitario para que atienda a las problemáticas que se presenten en el campo laboral. Por lo que es importante elaborar el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartir en modalidad virtual, tomando como base la guía para la elaboración de propuestas curriculares de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala extendida por el Departamento de Asesoría y Orientación Curricular –DAOC.

La elaboración del diseño se realizó con base en un enfoque curricular holístico que responda a los desafíos de la carrera, a la problemática y necesidades de los sujetos o elementos del currículo. Cuenta con fundamentos teórico-prácticos, los cuales se entienden como la acumulación de experiencias, resultados de investigación que se definen en los distintos niveles de planificación y que sirve para desarrollar las competencias del perfil de egreso (Del Cid, 2020).

El sujeto que se verá beneficiado con este proyecto estará acompañado de las competencias necesarias que harán efectiva la capacidad individual desarrollada durante su educación, permitiéndole sensibilizarse en el reconocimiento de la diversidad de culturas del país y del respeto de la persona humana cuando participa en procesos de migración. El diseño de la red curricular se acompaña de la creación de los créditos universitarios, tomando como base los Créditos Latinoamericanos de Referencia CLAR.

La coyuntura actual de la sociedad requiere de profesionales relacionados con temas de migración, que garanticen el respeto a la vida y derechos de las personas que participan de esta actividad, es necesario formar profesionales con conocimientos en las leyes que regulen el proceso migratorio, con conocimiento de la ley y que permitan que migrantes queden protegidos en su integridad.

La metodología de trabajo de la carrera de Licenciatura en Migración es totalmente virtual, alternando sesiones sincrónicas y sesiones asincrónicas. El pensum de estudios está compuesto de cuarenta cursos, los cuales se dividen en nueve semestres. La implementación de la carrera les permitirá a los docentes del Centro Universitario participar en la formación del recurso humano y profesional que pueda integrarse a los organismos de administración del Sistema Migratorio Guatemalteco.

El departamento de Chiquimula geográficamente es un punto clave en migración de personas, especialmente de jóvenes que buscan oportunidades de formación, y personas económicamente activas que buscan oportunidades de trabajo o se constituyen en diferentes de servicios; es necesario lograr la profesionalización de las personas que intervienen en los procesos migratorios y velan por los derechos fundamentales de los migrantes.

La viabilidad del proyecto educativo se ve reflejada en la necesidad de profesionalizar a la comunidad guatemalteca y a los trabajadores del Instituto Guatemalteco de Migración, creando opciones de estudio a un costo accesible

y con una modalidad que no crea fronteras para la profesionalización del estudiante universitario, pues a través de la virtualidad se busca la apertura educativa a todos los sectores del país. Esto permite al Centro Universitario de Oriente ser pionero en la creación e implementación, a nivel licenciatura, de una carrera migratoria a nivel regional.

1.3 Definición de objetivos del proyecto

1.3.1 Objetivo general

Elaborar el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartir en modalidad virtual, en el Centro Universitario de Oriente, para brindar oportunidades de especialización en temas migratorios de formación académica en función de los estándares internacionales.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Elaborar el perfil de ingreso y egreso de la carrera de Licenciatura en Migración a impartir en modalidad virtual, para la formación de profesionales con las competencias requeridas en la ejecución de los procesos relacionados a la migración e inmigración de personas.
- b) Diseñar la red curricular de la carrera de Licenciatura en Migración con modalidad virtual, para la visualización de los cursos a impartir y que responda a las necesidades de profesionalización de estudiantes en temas migratorios, con un enfoque curricular holístico que contribuya a la calidad educativa.
- c) Elaborar el resumen detallado de los Créditos Latinoamericanos de Referencia CLAR, con la finalidad de establecer los fundamentos teórico-prácticos, actividades y el tiempo de trabajo del estudiante, para que forme parte del marco académico.

1.4 Justificación

Los tiempos actuales exigen grandes cambios en la educación de nuestro país, la globalización de esta como expresión de los tiempos de modernidad, integración económica y comercial con el mundo, intensifican las políticas y estrategias tendientes a impulsar la educación bajo el concepto de la aldea global. Se ha tenido que incursionar en procesos de reformas académicas integrales y aceleradas, que nos permitan competir en un futuro cercano bajo estándares de calidad a nivel internacional.

Uno de los objetivos del Centro Universitario de Oriente es formar profesionales altamente calificados en diversas carreras, para satisfacer las necesidades de educación superior demandadas por la sociedad nororiental de Guatemala, de manera que la transformación curricular debe darse de forma que nuestros programas respondan, con anticipación y oportunidad, a los nuevos caminos del conocimiento y las nuevas necesidades y demandas del desarrollo de la sociedad guatemalteca, y que, a la vez, garantice a los graduados de CUNORI la posibilidad de insertarse en áreas novedosas, donde no exista saturación de profesionales.

Tras el avance tecnológico de la sociedad, es necesario iniciar el proceso de transición de la educación tradicional a la educación virtual, para responder a las demandas de la globalización de la información, siendo la Universidad de San Carlos de Guatemala el ente oficial de educación superior en el país debe adaptarse al cambio y desarrollo tecnológico, promoviendo espacios de formación en modalidades virtuales a distancia.

Una de las preguntas que se puntualizó en el estudio realizado por la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal del Instituto Guatemalteco de Migración, fue el plan de estudios que se le facilita más a los interesados en la carrera; un 72.8%, es decir, 238 personas, muestran interés por estudiar en jornada de plan sábado, siendo un resultado importante a considerar, en virtud de que las personas encuestadas trabajan o tienen otros compromisos. A través de este estudio, queda reflejado el interés de las

personas por optar por un plan de estudios con modalidad virtual y en plan fin de semana.

En su carácter de única universidad pública, a la USAC le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

El programa de Licenciatura en Migración tiene como objetivo formar recurso humano con conocimientos en las leyes que regulen el proceso de migración, con las habilidades que permitan acercarse al objeto de estudio y posibiliten la toma de decisiones correctas para que los migrantes queden protegidos en su integridad y al amparo de la ley, y reforzar la parte axiológica para hacer valer los derechos y obligaciones de los sujetos que generan este proceso.

El objetivo de esta carrera es la formación de profesionales con las competencias requeridas en la ejecución de los procesos relacionados a la migración e inmigración de personas, respetando sus derechos fundamentales, dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Migración, Decreto número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala y el marco legal relacionado vigente (Congreso de la República de Guatemala, 2016).

El diseño curricular es un esquema concreto que sirve como punto de partida a la planificación, lo cual metodológicamente implica realizar procesos de selección, organización y evaluación del contenido curricular y valores asociados, de acuerdo con el modelo holístico, que integre de manera eficiente las competencias que desarrollará el estudiante.

1.5 Análisis de la solución

Se realizó el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartir en modalidad virtual, con un enfoque curricular holístico que funciona

como un instrumento organizado en un proceso de investigación, fundamentación, diseño, implementación, administración y evaluación curricular en favor de la excelencia académica.

El propósito fue vincular el proyecto curricular con el contexto del Centro Universitario de Oriente, con el fin de dar a la sociedad profesionales especializados en materia migratoria según los estándares internacionales, con lo cual a través de la construcción y diseño curricular de dicha carrera en el cual intervienen, estudiantes, docentes, las competencias, fundamentos teórico-prácticos, metodología, contexto social, recursos, y evaluación.

Tras la implementación de la Política de Educación a Distancia en Entornos Virtuales PEDEV, el Consejo Superior Universitario establece como prioridad asesorar en el diseño curricular de programas académicos para entornos virtuales. El trabajo curricular implica la creación de un paradigma propio que responde a las necesidades de la sociedad, para que la unidad académica, a su vez, responda a nuevas estrategias metodológicas, participativas, analógicas y además inspiradas en situaciones reales, como lo es la necesidad de formar profesionales en el área de migración (Del Cid, 2020).

La creación del diseño curricular permite alcanzar una sociedad en la cual las personas participen de manera consciente y activa en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida de cada ser humano y la de los pueblos.

1.6 Transformación curricular

La transformación curricular es uno de los componentes de la Reforma Educativa, nacida como consecuencia de los Acuerdos de Paz, la cual busca la innovación del sistema educativo, para que responda a las necesidades, realidad, características y aspiraciones de cada uno de los cuatro pueblos que conviven en el territorio nacional (Martínez, R., & Chávez, R., & Monterroso, R, 2015).

Es realizada por todos los niveles educativos del país, y tiene que ver con la relación y las líneas lógicas que deberían guardar la educación media regulada por el Ministerio de Educación y la educación superior. Es indiscutible que la pandemia por Covid-19 provocó en la educación mundial verdaderas transformaciones, que a su vez obligan a replantear los paradigmas para que respondan a ese cambio de vida. Entre los aspectos que se desarrollan se encuentran los siguientes:

- Un paradigma educativo diferente que se centra en la persona humana, con una visión integral de todas las competencias que debe alcanzar.
- Nuevas estrategias de diseño y desarrollo curricular, con un currículum organizado en competencias.
- Fomentar aprendizajes que apunten a valorizar el avance tecnológico, las competencias básicas para el trabajo productivo, y la propia identidad cultural.
- Dotar a los docentes con los conocimientos y herramientas técnico-pedagógicas, para propiciar aprendizajes de calidad en sus estudiantes.
- Una estructura curricular con enfoque holístico que permita hacer al estudiante actor principal y responsable de su propio aprendizaje, y al docente como un guía que orienta con las mejores estrategias educativas (Ortíz, 2017).

La transformación curricular se ha concebido como una forma de hacer efectiva la revisión integral de los principios, estructura y funcionamiento del sistema educativo para renovarlo, democratizarlo y adecuarlo a los cambios acelerados, diversos y profundos que se generan en la sociedad.

Se trata de construir un modelo de educación democrática y de calidad, capaz de formar a todas las personas, de las diversas regiones y condiciones sociales del país, para que adquieran los conocimientos, valores, ideales, habilidades, hábitos, actitudes y destrezas, que les permitan vivir y participar activamente en la sociedad moderna (Martínez, R., & Chávez, R., & Monterroso, R, 2015).

1.6.1 Principios curriculares

La nueva propuesta curricular se orienta o sustenta en una serie de principios curriculares generales que se concretan en los diferentes momentos del diseño y la ejecución del nuevo currículo (Martínez, 2015).

Estos principios, resultan innovadores y dan al nuevo modelo curricular una línea particular congruente con las políticas y expectativas del país.

Estos principios son:

a) Integralidad

El currículo se organiza en torno a una visión integradora que se concreta; por una parte, en la búsqueda del educando como ser integral, cuya formación en lo cognoscitivo, lo socioafectivo y lo psicomotor, será preocupación permanente del nuevo currículo. Esta visión integradora del estudiante no separa las tres dimensiones, sino que las ve como interactuantes, integradas e integradoras. Por otra parte, se aplica el principio de integración como elemento esencial en el proceso mismo de diseño del currículo.

b) Flexibilidad

El currículo es una propuesta flexible que debe adecuarse a las características de los estudiantes y a las necesidades y condiciones socioeconómicas y culturales de las comunidades y los grupos.

c) Relevancia

Este principio deriva de la aplicación del anterior; sin duda, en el momento de adecuar el currículo a los estudiantes, grupos culturales y comunidades, este adquiere relevancia para ellos, pues llena sus necesidades e intereses. Asimismo, se pretende que la propuesta sea diseñada teniendo en cuenta este principio de relevancia; en términos de visualizar la importancia de un currículo que prepare para la vida, que resulte significativo para los educandos y que se convierta en una

alternativa acorde con las expectativas de un momento de transición hacia un nuevo siglo.

d) Pertinencia

Este principio se relaciona también estrechamente con los dos anteriores. Ciertamente un currículo flexible y relevante resulta también pertinente. Se destaca este principio de manera especial para señalar una línea esencial en el nuevo currículo, la cual se refiere a la búsqueda de diferenciaciones curriculares, con sustento en la consideración de poblaciones y grupos culturalmente diversos. La aplicación de este principio implica un rasgo innovador del nuevo currículo: la incorporación de los elementos de cultura cotidiana. Se trata de una valoración y legitimación de la cultura cotidiana al lado de la cultura sistematizada o universal.

e) Actualización y evaluación

Se plantea el principio de actualización como un elemento primordial para garantizar una propuesta de actualidad y en permanente actualización. Se trata, en un primer momento, de que el currículo que se propone esté acorde con las exigencias del momento presente, tanto en cuanto a las corrientes psicopedagógicas y curriculares, como al contenido curricular. En un segundo momento se propone que el nuevo currículo se asuma como una propuesta en constante dinamismo, y por tanto debe tenerse en cuenta este principio de actualización; de tal manera que se garantice una permanente revisión del currículo, de manera que se evite caer nuevamente en un currículo obsoleto (Martínez, R., & Chávez, R., & Monterroso, R, 2015).

1.7 Diseño curricular

El proyecto curricular concebido se plasma en un diseño, el término de diseño del currículo se reserva para el proyecto que recoge tanto las intenciones o finalidades generales como el plan de estudios. Además, la palabra “diseño”, alude a boceto, esquema o plano, es decir, una representación de ideas, acciones, objetos, de modo tal que dicha representación opere como una guía orientadora a la hora de llevar el proyecto curricular a la práctica.

El concepto de diseño se refiere a la estructura y organización de fases y elementos para la solución de problemas. En este caso, se entiende por diseño curricular, al conjunto de fases y etapas que se deberán integrar en la estructuración del currículo (Del Cid, 2020).

El diseño curricular es un proceso que deben efectuar las instituciones de educación superior con cierta frecuencia a fin de ampliar o actualizar su oferta educativa. El resultado del diseño curricular es el documento donde se explicitan la organización, operación y evaluación integral de la formación propuesta, esto es: el currículo (Barradas, A., & Salgado, E., 2018).

1.7.1 Currículo

El currículo es la herramienta didáctica de los profesores que incluye los criterios, los planes de estudios, la metodología, los programas y todos y cada uno de los procesos que servirán para proporcionar al alumnado una formación integral y completa. Es el plan de estudios o proyecto educativo general en donde se concretan las concepciones ideológicas, socio-antropológicas, epistemológicas, pedagógicas y psicológicas que determinan los objetivos, los aspectos del desarrollo y de la incorporación de la cultura de una unidad académica (Osorio, 2004).

1.7.2 Estructura del diseño curricular

Al igual que existen diferentes definiciones de diseño curricular, también existen diversas estructuras curriculares según las instituciones de educación superior, así como distintos autores. La Universidad de San Carlos de Guatemala, hace un poco más de veinte años, planteó diversos talleres de propuesta de la estructura curricular, la cual está contenida en la Guía para la elaboración de propuestas curriculares de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobada por el Consejo Superior Universitario en el punto séptimo del Acta 01-2004, de sesión celebrada el 21 de enero de 2004 (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2004).

Según Del Cid (2020), en la Guía para la elaboración de Diseños Curriculares, los apartados que debe contener un diseño curricular son los siguientes:

a) Aspectos generales

- Carátula
- Contracarátula
- Índice
- Introducción

b) Antecedentes

- Reseña histórica
- Diagnóstico
- Estudio de demanda profesional

c) Marco legal y administrativo

- Base filosófica
- Base legal
- Fines de la unidad académica
- Estructura organizacional

d) Marco académico

- Enfoque curricular

- Perfil de ingreso
- Perfil de egreso
- Plan de estudios
- Red curricular
- Descripción de fundamentos teórico-prácticos (mallas curriculares)
- Créditos académicos
- Capacitación y actualización

e) Marco de desarrollo curricular

- Órgano regulador del currículo
- Instrumentos reguladores

f) Anexos

1.7.3 Enfoques curriculares

Por enfoque curricular se entiende el énfasis teórico adoptado en un determinado sistema educativo para caracterizar y organizar internamente los elementos que constituyen el currículum. En la Universidad se busca que los educandos sean sujetos y no objetos de la educación. Para ello, el proceso de enseñanza aprendizaje debe ser desarrollado con elementos que ayuden a los estudiantes a conectarse con su realidad (Rolón, 2016).

Es importante comprender que el enfoque curricular es la columna vertebral de la carrera, es decir que guiará la formación del futuro profesional. Algunas carreras de la USAC no cuentan con un enfoque curricular, y otras regularmente tienen un enfoque academicista o cognoscitivista; sin embargo, la experiencia y la necesidad de interrelacionar la teoría con la práctica justifican la definición de un enfoque curricular que responda a los requerimientos del siglo XXI (Del Cid, 2021).

En el enfoque curricular se debe indicar qué papel juegan los sujetos curriculares, cómo se abordan los procesos y qué elementos necesitamos

para desarrollar el proceso educativo. Recordemos que el currículo es el conjunto de sujetos, elementos y procesos que interactúan entre sí para desarrollar una educación de calidad (Del Cid, 2021).

a) Tipos de enfoque curricular

- i. **Enfoque psicologista**, se centra en los análisis psicológicos del individuo, incorpora líneas de orientación humanista.
- ii. **Enfoque academicista e intelectualista**, se centra en la valoración del contenido cultural sistematizado y el proceso de transmisión de ese contenido, acentúa el carácter instrumental de la escuela como transmisora de la cultura universal, visualizada como asignatura aislada.
- iii. **Enfoque socio-reconstruccionista**, enfatiza la sociabilización del individuo con su comunidad, ya que busca una reconstrucción de la sociedad, sobre una evolución del individuo.
- iv. **Enfoque tecnológico**, se centra en cómo entregar la información optimizando el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la búsqueda y selección de medios tecnológicos eficaces para producir aprendizajes según los fines deseados.
- v. **Enfoque holístico**, es una visión sistemática e integradora que orienta el diseño curricular de una forma innovadora, flexible y actualizada, está orientado al desarrollo integral del estudiante, a la unificación de la teoría con la práctica y al desarrollo social (Del Cid, 2021).

1.7.4 Red curricular

Es el gráfico que permite visualizar las líneas curriculares, los niveles de formación, las áreas curriculares y todos los cursos que conforman el plan de estudios. La red curricular es importante porque nos permite visualizar

la carrera en su totalidad, esta permite el mapeo del recorrido vertical y horizontal de los cursos que forman a una carrera (Del Cid, 2012).

En una red curricular se visualizan:

- a. **Las líneas curriculares:** es el proceso continuo que implica la posibilidad de escoger carreras y los títulos de pregrado, grado y posgrado.
- b. **Las áreas curriculares:** son campos afines de conocimiento que se constituyen en cursos con unidades funcionales, dentro de su ámbito y en relación con otros campos curriculares. Las áreas curriculares son: sociales, tecnológicas, humanistas y científicas.
- c. **Los ciclos de la carrera:** permite identificar si los ciclos de estudio son anuales, semestrales o trimestrales.
- d. **Los ejes longitudinales:** constituyen temas paralelos a las áreas curriculares, se evidencian cuando están dando la información pertinente, pueden ser largos o cortos, simples o ramificados.
- e. **Los cursos:** en cada curso se puede identificar su nombre, el código del curso y el código requisito, y la cantidad de créditos a los que es equivalente (Del Cid, 2012).

1.7.5 Perfil de egreso

El perfil de egreso describe los aprendizajes comunes que todos los estudiantes deben alcanzar como producto de su formación básica para desempeñar un papel activo en la sociedad y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Estos aprendizajes constituyen el derecho a una educación de calidad y se vinculan con los pilares fundamentales de la educación.

El perfil de egreso se define como el conjunto de rasgos, capacidades, habilidades, conocimientos y competencias que, aunados a ciertas actitudes, permiten que la persona sea acreditada legalmente por una institución educativa, a fin de que sea reconocida dentro de la sociedad como un profesional (García, C., & Treviño, A., 2020).

Para la elaboración del perfil de egreso se debe tomar en cuenta la participación de todos los sujetos curriculares relacionados con la carrera, es decir, participan: los empleadores, los usuarios, los profesionales en ejercicio, los docentes, el personal administrativo, de servicio y de campo, y los estudiantes. Debe prevalecer el espíritu de tolerancia y respeto hacia las decisiones que se toman en el proceso del proyecto curricular.

El resultado de la elaboración del perfil debe demostrar que la transformación curricular es necesaria y pertinente para responder a las necesidades cambiantes de la sociedad (Del Cid, 2012).

1.7.6 Plan de estudios

Un Plan de estudio es una serie de aplicaciones secuenciales de métodos en los que establece cuál es el programa de referencia para absorber conocimientos de diferentes fuentes. También se les conoce como modelos sistemáticos de aprendizaje en los que se desarrolla una habilidad en el estudiante siguiendo un esquema de cursos o metas. Los planes de estudio son equivalentes hoy en día a los diseños curriculares de instituciones educativas en el que se crea un plan de trabajo entre estudiantes y profesores.

No está por demás mencionar que su proyección requiere de un trabajo especial, por la importancia del documento que se crea ya que cuenta con aspectos vitales del proceso pedagógico. El encargado de esta tarea debe velar por que el mismo sea funcional, o sea, responder a las exigencias del modelo del egresado, a la vez que resulte aplicable en el tiempo y a las características del estudiante. Debe ser flexible, porque el plan base con su estructura de contenido por años debe ajustarse a las particularidades individuales de los estudiantes y a las transformaciones que impone el desarrollo científico-técnico (Jarquín, 2016).

1.7.8 Crédito Latinoamericano de Referencia

En América Latina se ha llegado a un consenso respecto de las ventajas de incorporar a los procesos de formación profesional la definición de perfiles de egreso por competencias, y de currículos centrados en el estudiante, con la identificación de los resultados de aprendizaje efectivos de los que los estudiantes deben dar cuenta a lo largo de su proceso de formación.

Como resultado de un proceso mirado de esta forma, el estudiante debe aprender a aprender. El aprender no se hace desde afuera hacia adentro, se construye internamente, y en interacción con otros, a partir de un proceso de construcción que realza el papel del propio estudiante. “Por tanto, se torna necesaria la creación de espacios de tiempo, dentro del diseño curricular, para la búsqueda, reflexión, interiorización y consolidación de los conocimientos, que, al ser integrados, movilizados y aplicados, desarrollarán las competencias exigidas en la formación integral del futuro profesional” (Tuning América Latina, 2007).

La propuesta de un sistema de créditos académicos es uno de los aspectos fundamentales del enfoque propuesto por el proyecto TUNING – AL y su debate tiene para Tuning múltiples matices. Pone de relieve la importancia de tener en cuenta: el tiempo del estudiante, el volumen de trabajo requerido para alcanzar determinadas competencias, y la distribución ponderada y realista de las actividades de aprendizaje en el currículo para evitar prolongaciones innecesarias de las titulaciones o repeticiones (Tuning América Latina, 2007).

El Proyecto Tuning, que se centra en competencias genéricas y específicas de cada área y resultados del aprendizaje, ha demostrado que los enfoques del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación inciden en el trabajo que se exige al estudiante, para alcanzar los resultados del aprendizaje deseados y, por tanto, también en cómo se mide el mismo.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, deben calcularse con el sistema de Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR) según el punto séptimo, inciso 7.3, del Acta 9-2019, Política de Crédito Académico. En época de covid-19 se ha hecho evidente la utilidad de este sistema de créditos por el detalle con el que se elaboran las mallas curriculares (planes, programas, módulos, secuencias didácticas, cartillas didácticas, entre otros) (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2019).

Considerando que en el sistema de Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR), el rango de tiempo para 1 crédito es de 24 a 36 horas cronológicas, y en el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), el rango es de 25 a 30 horas cronológicas, se acordó con las comisiones curriculares de CUNOROC, CUNORI, CUNSOL y CUNDECH, que el tiempo para 1 crédito será de 25 horas cronológicas, con lo cual el crédito europeo se equipará automáticamente con el latinoamericano (Del Cid, 2021).

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes

2.1.1 Reseña histórica

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en reunión de noviembre de 1976 decide la apertura del Centro Regional Universitario de Oriente -CUNORI- con sede en la ciudad de Chiquimula; como parte del programa de descentralización y democratización de la educación universitaria. Iniciando actividades en enero de 1977, siendo el área de influencia los departamentos de Zacapa, Izabal, El Progreso y Chiquimula. Sin embargo, en 1994 el Consejo Superior Universitario autoriza la creación del Centro Universitario de Izabal –CUNIZAB- con sede en Puerto Barrios, Izabal (Heredia, 1998).

Las carreras iniciales del CUNORI fueron Técnico en Producción Hortícola y Técnico en Producción Pecuaria, con especialidades de Avicultura y Porcinotecnia. Estas dos carreras con posteridad se rediseñan curricularmente, para convertirse en Técnico en Producción Agrícola y Técnico en Producción Pecuaria. En 1988 el Consejo Superior Universitario aprueba la creación de la carrera de Administración de Empresas a nivel técnico y de licenciatura, con un enfoque curricular orientado a la especialidad de agroindustrias. Durante el año de 1992 se completa el nivel de las carreras agropecuarias, creando la licenciatura de Zootecnia e Ingeniera Agrícola (Departamento de Planificación CUNORI, 2014).

A partir de 1997, a través del punto décimo segundo del acta 7-97 del Consejo Superior Universitario del 9 de abril de 1997, aprueba la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, a nivel técnico y de licenciatura, y que también opera como proyecto cofinanciable. En el año 1999, inicia la carrera de Administración de Empresas en plan sábado, con carácter cofinanciable (Departamento de Planificación CUNORI, 2014).

En el año 2000, se autorizan las carreras de Abogado y Notario y Médico y Cirujano. La primera inicia ese mismo año, en tanto la segunda, a partir del 2001.

En enero del año 2007 el Consejo Superior Universitario establece en el punto sexto, inciso 6.1 del Acta No. 23-2006, de la sesión celebrada el 4 de octubre de 2006; que todas las extensiones y secciones de cualquier Unidad Académica de la Universidad de San Carlos deberá ser administrada por los Centros Regionales, conforme su área de influencia, a partir del ciclo académico 2007. Por lo que se procedió a la inscripción estudiantil de primer ingreso de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa que hasta el año 2006 era administrada por la Facultad de Humanidades (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2000).

El Centro Universitario de Oriente redacta su misión como un centro universitario comprometido con el desarrollo sustentable, que forma talento humano profesional, por medio de la generación, aplicación y difusión del conocimiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuir a la solución de los problemas de la naturaleza, el ambiente y la sociedad.

Su visión es ser el Centro Universitario líder de la educación superior en el oriente de Guatemala, a través de la formación de profesionales en diversas disciplinas científicas, tecnológicas, humanísticas y ambientales, con principios éticos y excelencia académica que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad (Centro Universitario de Oriente, 2021).

Uno de los objetivos de la USAC es el de formar profesionales altamente calificados en diversas carreras, para satisfacer las necesidades de educación superior demandadas por la sociedad nororiental de Guatemala. Contribuir en forma especial al planteamiento, estudio y solución de los problemas regionales, mediante sus programas de investigación científica, filosófica y técnica, en procura de fortalecer el

conocimiento para beneficio de la nación. Fomentar el desarrollo sostenido y mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la región, mediante la promoción y ejecución de actividades sociales técnicas y científicas. Cultivar relaciones de cooperación con asociaciones e instituciones que desarrollan labores de promoción del desarrollo comunitario, dando prioridad de atención a los grupos sociales marginados (Centro Universitario de Oriente, 2021).

El Centro Universitario de Oriente atiende a una población de más de 3000 estudiantes; anualmente se inscriben aproximadamente 800 nuevos estudiantes, quienes provienen de toda la república. Se ofrecen 9 carreras a nivel técnico, 12 a nivel de licenciatura y dos maestrías. Al presente se tienen graduados 1,206 profesionales a nivel técnico y 195 profesionales a nivel licenciatura, siendo aproximadamente 55% hombres y 45% mujeres. Quienes laboran en el sector público y privado de toda la república (Centro Universitario de Oriente, 2021).

2.1.2 Diagnóstico

El Centro Universitario de Oriente es una unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tiene la misma categoría que las facultades o escuelas facultativas. Por tanto, no es extensión universitaria ni depende de ninguna facultad, aunque sí mantiene comunicación constante, y existen convenios de cooperación, a fin de mantener los mismos estándares de calidad, y en muchas ocasiones se realizan actividades conjuntas (Centro Universitario de Oriente, 2021).

En ese orden de ideas, funcionalmente depende del Consejo Superior Universitario y de la Rectoría, como órganos máximos de dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se encuentra ubicado en la Región III de la República de Guatemala, que comprende los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Izabal y El Progreso. Es una de las instituciones de educación superior asentada en la región nororiental,

que cuenta con su propia infraestructura, diseñada y planificada para cumplir con los requisitos de calidad exigidos por las normas internacionales en esta materia.

El Centro Universitario de Oriente funciona en la finca El Zapotillo, zona 5, Chiquimula. Cuenta con dos edificios de tres pisos, en los cuales dispone de laboratorios con equipo especial para prácticas de química, biología, suelos, bromatología, sanidad animal y las de técnico de apicultura y cómputo. Así como cinco módulos de salones de clase y uno más donde funciona una clínica médica familiar.

Una de las fortalezas de esta Unidad Académica es que cuenta con su propio Campus Virtual, en el cual estudiantes y docentes tienen su propio usuario, este sistema permite que la entrega educativa se realice en modalidad virtual; cuenta con biblioteca virtual, espacios para entrega de tareas, foros, evaluaciones digitales, entre otras bondades.

Como ayuda didáctica, se cuenta con proyectores de imágenes y salas de proyecciones, lo cual permite coordinar actividades, por ejemplo, tutorías de cursos profesionales con docentes especializados, para mantener los componentes de calidad de la unidad académica.

2.1.3 Programas o proyectos que atiende

El Centro Universitario de Oriente atiende a una población de más de 3000 estudiantes; anualmente se inscriben aproximadamente 800 nuevos estudiantes, quienes provienen de toda la república. Se ofrecen 9 carreras a nivel técnico, 12 a nivel de licenciatura y dos maestrías. Al presente se tienen graduados 1,206 profesionales a nivel técnico y 195 profesionales a nivel licenciatura, siendo aproximadamente 55% hombres y 45% mujeres. Quienes laboran en el sector público y privado de toda la república (Centro Universitario de Oriente, 2021).

Actualmente el Centro Universitario de Oriente cuenta con las siguientes carreras:

Tabla 1. Carreras que se encuentran activas en el Centro Universitario de Oriente

Nombre	Nivel
A nivel de Pregrado	
Técnico en Administración de Empresas (Plan diario y fin de semana)	Técnico
Auditor Técnico (plan fin de semana)	Técnico
Técnico en Producción Pecuaria	Técnico
Técnico en Producción Agrícola	Técnico
Técnico en Agrimensura	Técnico
Periodismo Profesional	Técnico
Locución Profesional	Técnico
Profesorado de enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	Profesorado
A nivel de Grado	
Administrador de Empresas (Plan diario y fin de semana)	Licenciatura
Contador Público y Auditor (Fin de semana)	Licenciatura
Zootecnista	Licenciatura
Ingeniero Agrónomo	Licenciatura
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Licenciatura
Médico y Cirujano	Licenciatura
Ingeniería en Administración de Tierras	Licenciatura
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Licenciatura
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	Licenciatura
Ingeniería Civil	Licenciatura
Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Licenciatura
Ingeniería Industrial	Licenciatura
Ingeniería en Gestión Ambiental	Licenciatura
Sociología	Licenciatura

Relaciones internacionales	Licenciatura
Ciencia política	Licenciatura
A nivel de Postgrado	
Maestría en Gerencia en Servicios de Salud	Maestría
Maestría en Gerencia de Recursos Humanos	Maestría
Maestría en Gerencia de Mercadotecnia estratégica	Maestría
Maestría en Educación y Ambientalización Curricular	Maestría
Maestría en Docencia Universitaria con Orientación en Estrategias de Aprendizaje	Maestría
Maestría en Derecho Penal	Maestría
Maestría en Derecho Constitucional	Maestría
Maestría en Gerencia de Recursos Humanos	Maestría
Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil	Maestría
Maestría en Docencia Universitaria con Orientación en Medio Ambiente	Maestría
A Nivel de Doctorado	
Doctorado en Derecho	Doctorado
Doctorado en Investigación en Educación	Doctorado

Fuente: Elaboración propia con base en registros de Control Académico 2022.

2.1.4 Situación interna del Centro Universitario de Oriente

El Centro Universitario de Oriente no es ajeno a la problemática de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin embargo, la mística de trabajo y la cultura organizacional es fuerte y positiva. Esto le ha permitido en los últimos años, lograr un desarrollo sin precedentes en toda la Universidad, pues sin un incremento sustancial en el presupuesto asignado, ha cuadruplicado el número de estudiantes y las carreras atendidas.

En la actualidad, la población inscrita ha aumentado, lo que evidencia que los estudiantes prefieren estudiar en la Universidad de San Carlos de

Guatemala y específicamente en el Centro Universitario de Oriente, en virtud que las opciones privadas pues son bastante más onerosas, pues las colegiaturas en la región en algunos casos superan los Q.700.00 mensuales (Departamento de Planificación CUNORI, 2014).

En virtud de la necesidad de profesionalización que tienen los colaboradores del Instituto Guatemalteco de Migración, se realizó una alianza con el Centro Universitario de Oriente, pues son conscientes de la calidad educativa del mismo, y tomando en cuenta una de sus fortalezas que es el uso de una plataforma educativa propia, solicitan al director Ing. Filiberto Coy, la apertura de la Carrera de Licenciatura en Migración a impartir en modalidad virtual.

La carrera de Migración estará abierta para toda la sociedad que desee profesionalizarse en los estándares migratorios de nivel internacional, lo que le da al Centro Universitario, la oportunidad de ampliar su oferta académica en entornos de aprendizaje virtual, y permite a la población en general seguir formándose a nivel universitario para optar a mejores oportunidades dentro de la sociedad.

2.1.5 Análisis prospectivo

El trabajo curricular implica la creación de un paradigma propio que responda a las necesidades de la sociedad, para que las unidades académicas a su vez, respondan a nuevas estrategias metodológicas, participativas y analógicas, y a contenidos inspirados en los problemas y situaciones de la cotidianidad, propiciando un aprendizaje innovador y creativo que nace y crece a medida que la educación pasa a ser una aliada estratégica cada vez más importante para el desarrollo de las personas, de las instituciones y de la sociedad (Del Cid, 2011).

La elaboración del diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración permite fortalecer la imagen de la universidad, ofrecer mayores opciones de estudio para toda la población guatemalteca, pues la carrera

se abrirá en modalidad virtual, lo que permite abrir espacios de aprendizaje para cualquiera que desee profesionalizarse, con un manejo de horarios bastante flexible.

Con este proyecto se promueve y da cumplimiento a la misión y visión de la universidad, comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica (Consejo Superior Universitario, 2019).

A través de la elaboración del diseño curricular se promueve la creación de la carrera migratoria en el Centro Universitario de Oriente, para la formación de profesionales con las competencias requeridas en la ejecución de los procesos relacionados a la migración e inmigración de personas, respetando sus derechos fundamentales, dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Migración, Decreto número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala y el marco legal relacionado vigente (Congreso de la República de Guatemala, 2016).

2.1.6 Estudio de demanda profesional

El estudio de demanda permite determinar el campo laboral y las necesidades de Educación Superior que demandan para implementar acciones de mejoramiento de la calidad educativa, que es el objetivo principal del diseño curricular y, por consiguiente, proporcionar al país profesionales altamente calificados para su desempeño laboral.

Con base a la investigación realizada por la Subdirección de Recursos Humanos y de Profesionalización del Personal del Instituto Guatemalteco de Migración, con una muestra de 327 personas, se establece lo siguiente:

- El 89.9% de personas manifiestan su interés por estudiar una Licenciatura en Migración con modalidad virtual, siendo un dato

estadístico importante que respalda la necesidad de profesionalización de personas en el área de migración, sin embargo, se prevé que la población interesada pueda incrementar con el transcurso del tiempo.

- El 72.8% de encuestados mostraron interés por estudiar en jornada de plan sábado, siendo un resultado importante a considerar, puesto que las personas encuestadas son personas que trabajan, y extrapolando este resultado a nivel nacional, brindará la oportunidad a más personas de cursar dicha carrera.
- Se concluye que la información obtenida aporta datos importantes para fundamentar la necesidad de crear el diseño curricular, que lleva implícito la creación de los perfiles de ingreso y egreso, la elaboración de la red curricular con enfoque holístico, el cálculo de los créditos con base en el sistema de Créditos Latinoamericanos de Referencia, la innovación de metodologías, la actualización y la capacitación de los docentes.

La carrera migratoria constituye una profesión reconocida por el Estado de Guatemala, que comprende el proceso de selección, formación, capacitación, profesionalización, evaluación, promoción, suspensión y remoción, a través del cual, la administración migratoria se garantiza un personal debidamente calificado, con vocación de servicio y ética en el desempeño de sus funciones.

2.2 Marco legal y administrativo

2.2.1 Base legal

Artículos 82, 83, 84, 87, 88, 89, 90 y 134 de la Constitución Política de la República, Autonomía de La Universidad de San Carlos de Guatemala, su Gobierno, asignación presupuestaria y reconocimiento de grados, títulos diplomas e incorporaciones; así como a la descentralización y autonomía de entidades que actúan por delegación del Estado.

La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la Educación Profesional Universitaria Estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

Guía para la elaboración de propuestas curriculares de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre 2003 y su correspondiente reglamento aprobado por el Consejo Superior Universitario en el punto SÉPTIMO, del acta número 01-2004 de sesión celebrada el 21 de enero de 2004.

Acuerdos de Paz: Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria: Literal A, numeral 22, inciso K; Literal B, numerales 20, 21 inciso b, 22 inciso e, 23 inciso g; Literal D numeral 36. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos y Acuerdo sobre Identidad y Derechos de Pueblos Indígenas.

El Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el que en su apartado sobre educación indica que es necesaria la expansión de la enseñanza universitaria en todos los rincones del país, para que los habitantes convivan armónicamente.

Leyes de Desarrollo y Participación Social: Ley de Desarrollo Social, Ley General de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Código Municipal.

En el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, “el fin fundamental de la Universidad es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en todas sus manifestaciones, en la forma que expresan los artículos 6, 7, 8 y 9. La Constitución Política de la República de Guatemala: Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona (artículo 2) Libertad e igualdad.

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí (artículo 4).

Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación (artículo 57). Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres (artículo 58).

Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada (artículo 59).

Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad

públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos (artículo 71).

Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos (artículo 72).

Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes (artículo 82).

La carrera de Licenciatura en Migración se fundamenta en el capítulo II del Título VI de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en el Reglamento General de Centros Regionales Universitarios vigente, aprobado en el punto décimo noveno del acta No. 43-93, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 19 de noviembre de 1993. Además del punto sexto inciso 6.1 del Acta 23-2006 de la sesión celebrada por el Honorable Consejo Superior Universitario el 4 de octubre de 2006.

Política de calidad educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobada por el Consejo Superior Universitario, según punto sexto, inciso 6.4 del Acta 46-2020, celebrada el 30 de noviembre de 2020, la cual establece las líneas estratégicas enfocadas multidisciplinariamente para elevar la calidad de la educación presencial y no presencial en todos los niveles académicos, para fortalecer el desarrollo de las funciones de la USAC, respondiendo a lo que establece el marco filosófico y académico.

Política de Crédito Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobada por el Consejo Superior Universitario, según punto

séptimo, inciso 7.3 del Acta 9-2019, de sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, la cual define al Crédito Latinoamericano de Referencia CLAR como el modelo a ser generalizado y ser el más adecuado para ser utilizado por las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el crédito académico es concebido como una unidad de valor que estima el volumen de trabajo, medido en horas, que requiere un estudiante para conseguir resultados de aprendizaje y aprobar una asignatura durante un periodo lectivo.

Plan Estratégico PE USAC 2022 hacia el 2030, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su sesión celebrada el 26 de noviembre del 2003, Punto Cuarto, del Acta No. 28-2003, el cual se ha constituido en una herramienta que permite a las unidades ejecutoras orientar su quehacer diario en beneficio de la Universidad y de la sociedad guatemalteca.

Generó comunicación entre los integrantes de la comunidad universitaria, en especial entre aquellos sectores que trabajaban de manera aislada en las unidades y que ahora comparten la visión hacia el año 2022, habiendo construido paradigmas de largo plazo y abrió la posibilidad de instituir el Sistema de Planificación Universitario, que articula a todas las unidades ejecutoras, que guiadas por la Coordinadora General de Planificación, trabajan con visión institucional en sus respectivos planes estratégicos y la programación operativa anual, sumando y potencializando los esfuerzos

2.2.2 Base filosófica

La Constitución Política de la República de Guatemala establece, en su sección quinta, artículo 82: “La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la

investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales” (Congreso de la República de Guatemala, 1985).

La Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Decreto No. 325) desarrolla los preceptos constitucionales y establece como fin fundamental, en el artículo 2: “elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República conservando, promoviendo y defendiendo la cultura y el saber científico” (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2015).

Es fundamental el contenido del artículo 4 del mismo cuerpo de ley, que establece: “cuando lo estime conveniente o sea requerido para ello, colaborará en el estudio de los problemas nacionales, sin perder por eso su carácter de centro autónomo de investigación y cultura”.

En complementación al desarrollo de los preceptos constitucionales que la regulan, el estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el artículo 3 preceptúa: “colaborará con el estudio de los problemas nacionales que merezcan su consideración y en aquellos otros que sea requerida”.

En el Acta 9-2019, el Consejo Superior Universitario dictaminó la aprobación de la Política de Educación a Distancia en Entornos Virtuales de la Universidad de San Carlos de Guatemala; la cual promueve una educación virtual que haga énfasis en elementos sincrónicos que pueden ser videoconferencias, chats, edición simultánea de trabajo colaborativo, etc. Restringe la interacción a un tiempo estipulado. Se establecen días y horarios específicos para la interacción con los tutores responsables de cada asignatura. Esta política acuerda que se debe asesorar en el diseño curricular de programas académicos para entornos virtuales.

Dentro de este contexto, la Universidad debe responder a la necesidad que existe dentro del Instituto Guatemalteco de Migración, quien presenta una demanda institucional en la formación de profesionales dentro del área migratoria, lo cual hace necesaria la creación de la carrera de Licenciatura

en Migración a impartir en modalidad virtual en el Centro Universitario de Oriente.

Lo anterior evidencia que no ha existido en la Universidad de San Carlos una política de apoyo a los graves problemas que la educación formal enfrenta. Puesto que la falta de licenciados en migración es uno de los factores que explican las grandes deficiencias en el proceso que muchas personas participan para trasladarse de un país a otro.

Es por la razón anterior, que el Centro Universitario de Oriente propuso este proyecto curricular de la carrera de Licenciatura en Migración; buscando impactar de manera permanente y profunda en la calidad de vida de los guatemaltecos; puesto que son los profesionales en migración, el factor que mejor puede incidir en la transformación de actual realidad nacional, inclusive, supliendo muchas de las carencias que el sistema tiene.

Este compromiso se basa en el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, arriba mencionado, y que le asigna a la Universidad de San Carlos de Guatemala la responsabilidad de promover por todos los medios a su alcance, la investigación en todas las esferas del saber humano, así como la cooperación al estudio y solución de los problemas nacionales.

Además, al aprobar el marco filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario consideró en su momento que, para responder a estas demandas, la institución universitaria estatal debe promover continuamente la excelencia académica en la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos, con compromiso ético y moral, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la sociedad democrática, pluricultural, multilingüe y multiétnica.

En el cumplimiento de su función social, la Universidad de San Carlos de Guatemala debe constituirse en una institución promotora de los derechos de las personas y de los grupos sociales; proyectar el bienestar colectivo,

el rescate de la dignidad humana y los valores de verdad, justicia, libertad y equidad, y la construcción y proyección de modelos sociales que respondan a los retos del futuro, para coadyuvar a la instauración de una paz real y activa, la conservación del entorno ecológico y las formas de convivencia social, dentro de una democracia real, funcional y participativa, con pleno respeto a todos los derechos humanos y a las ideas.

De esta manera se comprende cómo, en el campo del desarrollo curricular, la Universidad de San Carlos de Guatemala considera que la política de educación superior debe procurar la excelencia y, como consecuencia, tener un alto nivel, con el propósito de alcanzar el desarrollo integral de los egresados.

Esta es la vía para proporcionar a la población guatemalteca las oportunidades para facilitar su ingreso, lograr su permanencia y la finalización de sus estudios en el nivel superior de educación, de acuerdo con los grados de formación que la Universidad ofrece (técnico, licenciatura y posgrados).

La política anteriormente explicada señala además que debe ampliarse y diversificarse la educación superior, especialmente a las personas con menos accesibilidad geográfica, demográfica, económica, social y ocupacional, ofreciendo programas educativos acordes a las necesidades de la región.

2.2.3 Fines de la unidad académica

Formar profesionales altamente calificados en diversas carreras, para satisfacer las necesidades de educación superior demandadas por la sociedad nororiental de Guatemala.

Contribuir, en forma especial, al planteamiento, estudio y solución de los problemas regionales, mediante sus programas de investigación científica,

filosófica y técnica, en procura de fortalecer el conocimiento para beneficio de la nación.

Fomentar el desarrollo sostenido y mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la región, mediante la promoción y ejecución de actividades sociales técnicas y científicas. Cultivar relaciones de cooperación con asociaciones e instituciones que desarrollan labores de promoción del desarrollo comunitario, dando prioridad de atención a los grupos sociales marginados.

Vincular las actividades de docencia, investigación y extensión universitaria de CUNORI, con todas las entidades nacionales e internacionales, para mantener un constante intercambio de información y actualización de los procesos de formación profesional.

Cultivar relaciones de cooperación con asociaciones e instituciones que desarrollan labores de promoción del desarrollo comunitario, dando prioridad de atención a los grupos sociales marginados (Centro Universitario de Oriente, 2018).

2.2.4 Visión, misión, objetivos y políticas del Centro Universitario de Oriente

a) Visión

Ser el Centro Universitario líder de la educación superior en el oriente de Guatemala, a través de la formación de profesionales en diversas disciplinas científicas, tecnológicas, humanísticas y ambientales, con principios éticos y excelencia académica que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad (Plan Estratégico, CUNORI, 2016-2020).

b) Misión

Somos un Centro Universitario comprometido con el desarrollo sustentable, que forma talento humano profesional, por medio de la generación, aplicación y difusión del conocimiento para mejorar la

calidad de vida de los habitantes y contribuir a la solución de los problemas de la naturaleza, el ambiente y la sociedad (Plan Estratégico, CUNORI, 2016-2020).

La primera misión de CUNORI fue determinada en el año 2004, y desde esa época ha ido siendo validada y reformulada para convertirse en la guía de las acciones para orientar los procesos. Esta Misión, promulga mejorar constantemente la calidad académica en búsqueda de la excelencia en las funciones asignadas a este Centro Universitario; un compromiso de, por y para la comunidad del área de influencia al mismo; brindar oportunidades de acceso a la educación del CUNORI a estudiantes de bajos recursos económicos en función de su calidad académica; la realización de un proceso de planeación y evaluación sistemáticas y ofrecimiento de carreras y programas en función de las necesidades regionales y nacionales.

c) Objetivos estratégicos o institucionales

i. Docencia

Formar profesionales con excelencia académica en diversas áreas del conocimiento, para satisfacer las necesidades de educación superior demandadas por la sociedad guatemalteca y responder a los cambios globales mediante sus funciones.

ii. Extensión y servicio

Planificar, promocionar y ejecutar actividades científicas, técnicas, socio culturales y deportivas para fomentar el desarrollo sostenible y el mejoramiento el mejoramiento de calidad de vida de la población.

iii. Liderazgo

Ejercer el liderazgo institucional, para alcanzar efectividad en las relaciones de cooperación con entidades nacionales e internacionales. Adecuar la estructura organizacional del centro, así como la gestión eficiente y eficaz de los recursos, para lograr el desarrollo institucional y el mejoramiento continuo, sostenido y solidario.

iv. Administración

Adecuar la estructura organizacional del centro, así como la gestión eficiente y eficaz de los recursos, para lograr el desarrollo institucional y el mejoramiento continuo, sostenido y solidario.

d) Políticas institucionales**i. Política de docencia**

Formar profesionales con alto nivel académico, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y sensibilidad social, que les permitan desarrollar la profesión con eficiencia y eficacia para el desarrollo sostenible de la naturaleza y la sociedad de la región nororiental y el país.

ii. Política de investigación

Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación que promuevan el desarrollo regional, mediante la generación y validación de conocimientos y tecnología aplicada, que permitan elaborar propuestas de solución a problemas regionales y nacionales. La investigación se concibe como un eje importante del proceso de formación profesional y realimentación de los procesos de docencia y extensión.

iii. Política de extensión y servicio universitario

Vincular el quehacer del Centro, por medio de la ejecución de planes, programas y proyectos de extensión y servicio, como mecanismo de proyección social en la región, lo cual constituye el principal enlace institucional con las comunidades y la población en general.

iv. Política de liderazgo Institucional

Pretende que el centro universitario sea líder en el ámbito académico, científico, social y político en el oriente del país, mediante la participación activa en la búsqueda de soluciones a la problemática social.

v. Política de administración

Busca promover el desarrollo integral del Centro Universitario de Oriente por medio de la planificación, organización, dirección y control eficiente y eficaz de los recursos humanos, físicos y financieros.

2.2.5 Valores de la unidad académica

- a) Responsabilidad
- b) Eficiencia
- c) Honestidad
- d) Transparencia
- e) Respeto
- f) Excelencia

2.2.6 Funciones de la institución

a) Investigación

Es la actividad sistemática y creadora, tendiente a descubrir, comprender, describir, analizar, sintetizar, interpretar y/o evaluar las relaciones y la esencia de los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, con el fin de establecer principios, conceptos, teorías y leyes que orienten, fundamenten y planteen soluciones a la problemática del hombre y la sociedad (García M., 2015).

b) Docencia

Es toda actividad desarrollada en la Universidad de San Carlos de Guatemala orientada hacia la búsqueda, comprensión, interpretación, aplicación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, a través de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación del proceso educativo (García M., 2015).

c) Extensión

Es la actividad orientada a la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca. Incluye la vinculación social, la conservación y difusión de la cultura, la conservación del ambiente y la promoción de la salud física y mental, así como el desarrollo de la comunicación social (García M., 2015).

2.2.7 Inicios de la carrera de Pedagogía

La carrera de Pedagogía y Técnico en Administración Educativa constituye una opción dentro de las ciencias humanas y sociales, que propicia el estudio sistemático de la realidad nacional, de manera objetiva y analítica para conocer los fundamentos que sostienen el sistema educativo

nacional, de manera que permitan conocer juicios de valor sobre la actividad educativa (García M., 2015).

Tal valoración enmarca dentro de parámetros científicos. Así mismo, pretende desarrollar habilidades de planificación, organización, coordinación, control y liderazgo, para resolver problemas que afectan a la realidad educativa del país. Dicha carrera dio inicio en el año 2007, teniendo 9 años de funcionamiento, hasta la fecha.

La descentralización de los servicios educativos permitió que el Centro Universitario de Oriente ofrezca la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa. Se reconoce también la gestión del Ingeniero Mario Díaz, director del Centro Universitario de Oriente en ese tiempo, y el Licenciado Edwin Rolando Rivera Roque; en la actualidad, el coordinador de la carrera es el M.Sc. Delfido Geovany Marroquín.

Actualmente cuenta con un nuevo plan de estudios, enfocado en tres áreas de formación, con el propósito de dar respuesta al perfil académico profesión:

- Formación técnico-profesional; esta facilitará, una serie de conocimientos específicos de la profesión permitiéndole aplicar, formular, organizar, analizar, sintetizar y evaluar cualquier aspecto relacionado con las organizaciones.
- Formación científico-tecnológica: Conformada por las materias que se convierten en una herramienta para perfeccionar el desempeño y toma de decisiones de los profesionales.
- Formación sociocultural-humanista: La cual proveerá los elementos que le permitan conocer, comprender e interpretar los fenómenos económicos y sociales que se presentan como el contexto de la realidad nacional donde se encuentran ubicadas las unidades empresariales, en las cuales desempeñarán como profesionales (García M., 2015).

2.2.8 Objetivos de la carrera de Pedagogía

La carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa permitirá al estudiante:

- Analizar e interpretar los conceptos, juicios y teoría que fundamentan las ciencias de la educación y la teoría administrativa.
- Desarrollar habilidades que permitan la teoría con la práctica para solucionar en forma coherente, pertinente y eficaz los problemas pedagógicos que se presenten en las diferentes comunidades educativas.
- Desarrollar habilidades para planificar, organizar, integrar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de un sistema educativo, a fin de elevar la productividad, la eficiencia interna y alcanzar los fines de la educación en general y de las instituciones educativas en particular (Centro Universitario de Oriente, 2021).

2.2.9 Misión y visión de la carrera de Pedagogía

a) Visión

Ser el programa académico del CUNORI-USAC considerado entre las mejores opciones educativas del país para la formación docente.

b) Misión

Formar docentes con un modelo centrado en el análisis, con alta capacidad tecnológica y comunicativa capaces de transformar el conocimiento y hacerlo competente para incidir en el desarrollo del país.

2.2.10 Estructura organizacional

La máxima autoridad en la Universidad de San Carlos de Guatemala la ejerce el Consejo Superior Universitario, sus atribuciones y deberes

están contenidos en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en particular en lo establecido en el Artículo 24 de dicha Ley.

El Rector es el representante legal de la Universidad; ejecuta y hace cumplir las resoluciones del Consejo Superior Universitario. El Consejo directivo de CUNORI es el máximo órgano de dirección del Centro, sus atribuciones y deberes están enmarcados en el reglamento General de Centros Universitarios.

El director es la autoridad responsable de ejecutar y hacer cumplir las disposiciones del Consejo Directivo: le corresponde la administración y representación de la Unidad Académica, sus atribuciones y deberes están contenidos en el reglamento mencionado.

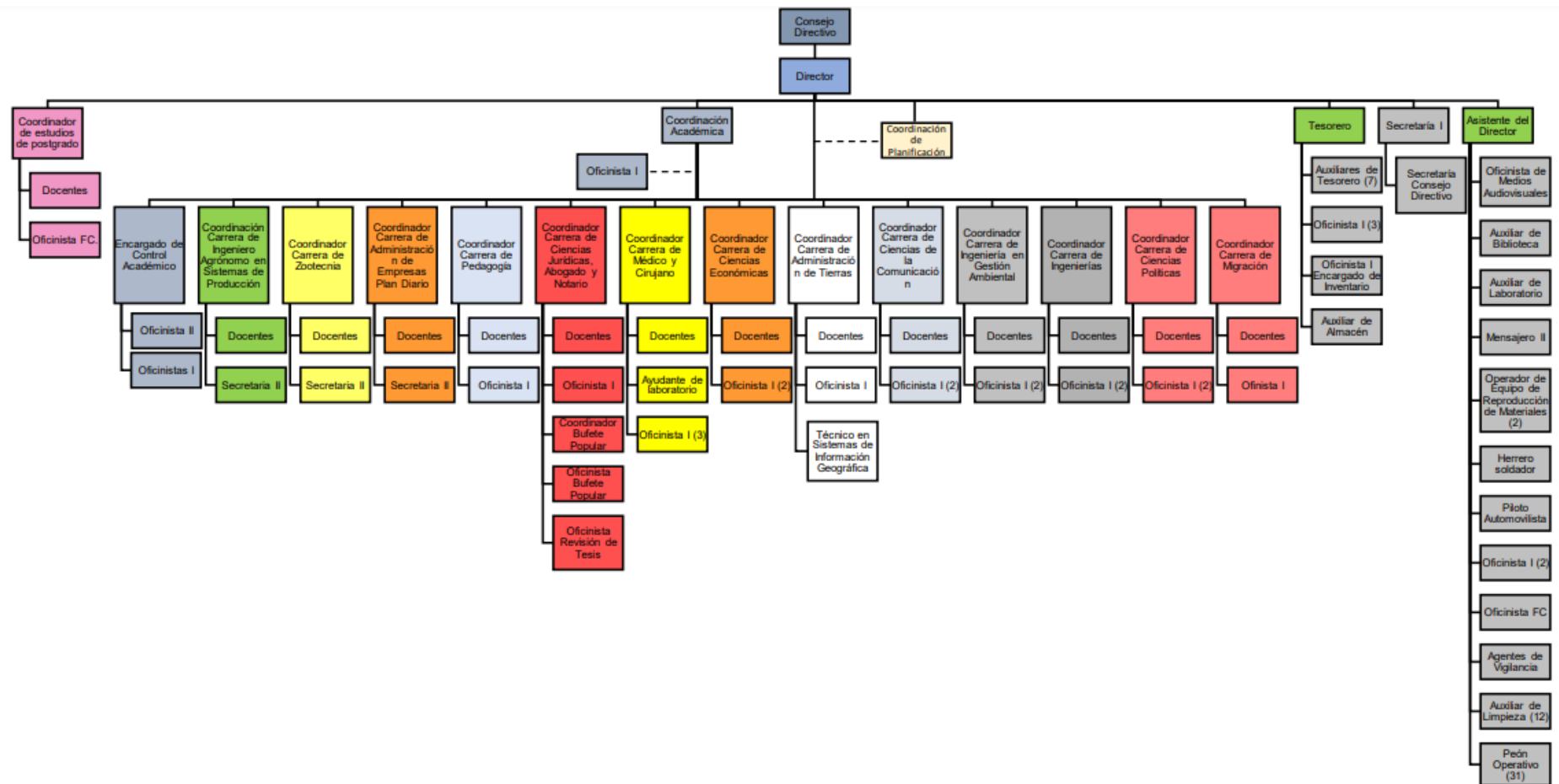
El Coordinador Académico, es el responsable de todo lo relacionado al quehacer educativo del Centro. Los y las Coordinadoras de Carrera, son los y las responsables de velar por el cumplimiento de las actividades académicas por parte de los profesores en cada carrera (Centro Universitario de Oriente, 2018).

2.2.11 Organigrama

En la figura 1 se presenta el organigrama de la institución, en donde se refleja su estructura y las relaciones de autoridad (Centro Universitario de Oriente, 2017).

Figura 1. Organigrama del Centro Universitario de Oriente

**Organigrama del Centro Universitario de Oriente -CUNORI-
Universidad de San Carlos de Guatemala**



Fuente: Dirección CUNORI

CAPÍTULO III

PLAN DE INTERVENCIÓN

Este proyecto tuvo como objetivo elaborar el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartir en modalidad virtual, en el Centro Universitario de Oriente, para brindar oportunidades de especialización en temas migratorios de formación académica en función de los estándares internacionales.

Uno de los objetivos del Centro Universitario de Oriente es formar profesionales altamente calificados en diversas carreras, para satisfacer las necesidades de educación superior demandadas por la sociedad nororiental de Guatemala, de manera que la transformación curricular debe darse de forma que nuestros programas respondan, con anticipación y oportunidad, a los nuevos caminos del conocimiento y las nuevas necesidades y demandas del desarrollo de la sociedad guatemalteca, y que, a la vez, garantice a los graduados de CUNORI la posibilidad de insertarse en áreas novedosas, donde no exista saturación de profesionales.

El programa de Licenciatura en Migración tiene como objetivo formar recurso humano con conocimientos en las leyes que regulen el proceso de migración, con las habilidades que permitan acercarse al objeto de estudio y posibiliten la toma de decisiones correctas para que los migrantes queden protegidos en su integridad y al amparo de la ley; reforzar la parte axiológica para hacer valer los derechos y obligaciones de los sujetos que generan este proceso.

Con la implementación de esta carrera, el Centro Universitario de Oriente se convierte en pionero en la creación e implementación, a nivel licenciatura, de una carrera migratoria, fortalecimiento la imagen del Centro a nivel nacional e internacional. El objetivo de esta carrera es la formación de profesionales con las competencias requeridas en la ejecución de los procesos relacionados a la migración e inmigración de personas, respetando sus derechos fundamentales, dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Migración, Decreto número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala y el marco legal relacionado vigente.

El diseño curricular es un esquema concreto que sirve como punto de partida a la planificación, lo cual metodológicamente implica realizar procesos de selección, organización y evaluación del contenido curricular y valores asociados, de acuerdo con el modelo holístico, que integre de manera eficiente las competencias que desarrollará el estudiante.

3.3 Actividades

En la tabla 2 se presenta el plan de intervención, el cual contiene todos los elementos que fueron necesarios para la ejecución del proyecto.

Tabla 2. Plan de intervención

Objetivos	Resultados esperados	Actividades	Temáticas a abordar	Tiempo	Responsables	Fuentes	Recursos
Elaborado el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartir en modalidad virtual, en el Centro Universitario de Oriente, para brindar oportunidades de especialización en temas migratorios de formación académica en función de los	Antecedentes del proyecto elaborado	Realizadas las investigaciones en las diferentes dependencias del CUNORI para actualizar la reseña histórica.	Reseña histórica del Centro Universitario de Oriente.	Abril de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Informes de graduación biblioteca CUNORI. Oficinas administrativas de CUNORI Coordinación de la carrera de Pedagogía	Informes Guía del estudiante de primer ingreso
	Establecer el análisis de los resultados del marco legal y administrativo y su base filosófica.	Elaborado del marco legal y administrativo.	Fundamentación del Marco Legal y Administrativo	Mayo de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Constitución Política de la República de Guatemala Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Reglamento de Centros Regionales Universitarios	Biblioteca del CUNORI Coordinación Académica de Pedagogía Informes
		Descritos los Fines de la Unidad Académica.	Fines del CUNORI. Misión y visión del CUNORI	Mayo de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Coordinación Académica del CUNORI	Secretaría de la unidad académica del CUNORI

Objetivos	Resultados esperados	Actividades	Temáticas a abordar	Tiempo	Responsables	Fuentes	Recursos
estándares internacionales.		Actualizada la estructura organizacional.	Organigrama del Centro Universitario de Oriente	Mayo de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Dirección del CUNORI	Internet Computadora Informes
Elaborado el perfil de ingreso y egreso de la carrera de Licenciatura en Migración a impartir en modalidad virtual, para la formación de profesionales con las competencias requeridas en la ejecución de los procesos relacionados a la migración e inmigración de personas.	Desarrollo del marco académico	Establecido el enfoque curricular	Enfoque curricular	Julio de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Departamento de Asesoría y Orientación Curricular DAOC-USAC	Internet Computadora
		Definido el Perfil de egreso	Perfil de egreso	Julio de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Departamento de Asesoría y Orientación Curricular DAOC-USAC Instituto Guatemalteco de Migración.	Internet Computadora
		Definido el Perfil de ingreso	Perfil de ingreso	Julio de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Departamento de Asesoría y Orientación Curricular DAOC-USAC Instituto Guatemalteco de Migración.	Internet Computadora Informes

Objetivos	Resultados esperados	Actividades	Temáticas a abordar	Tiempo	Responsables	Fuentes	Recursos
Diseñada la red curricular de la carrera de Licenciatura en Migración con modalidad virtual, para la visualización de los cursos a impartir y que responda a las necesidades de profesionalización de estudiantes en temas migratorios con un enfoque curricular holístico que contribuya a la calidad educativa.	Desarrollo del marco académico	Estructurado el Pensum de estudio	Pensum de estudio	Agosto de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Departamento de Asesoría y Orientación Curricular DAOC-USAC Instituto Guatemalteco de Migración.	Readecuaciones Curriculares Diseños curriculares Guías formatos para diseños y readecuación curricular de la DAOC
		Elaborada la red curricular	Red Curricular	Agosto de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Departamento de asesoría y orientación curricular. DAOC- USAC	Diseños curriculares Internet Computadora Informes
	Definido el marco de desarrollo curricular	Establecido el ente regulador	Marco de desarrollo curricular	Septiembre de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Reglamento de Centros Regionales Universitarios	Director y Coordinador Académico del CUNORI Coordinador de Pedagogía Biblioteca CUNORI Instituto Guatemalteco de Migración

Objetivos	Resultados esperados	Actividades	Temáticas a abordar	Tiempo	Responsables	Fuentes	Recursos
Elaborado el resumen detallado de los Créditos Latinoamericanos de Referencia CLAR, con la finalidad de establecer los fundamentos teórico prácticos, actividades y el tiempo de trabajo del estudiante, para que forme parte del marco académico.	Informe de Créditos Latinoamericanos de Referencia	Cálculo de los Créditos Latinoamericanos de Referencia CLAR para los cursos de la carrera de Licenciatura en Migración	Créditos Latinoamericanos de Referencia CLAR	Octubre de 2021	Sustentante del proyecto de graduación	Créditos Latinoamericanos de Referencia CLAR Departamento de Asesoría y Orientación Curricular DAOC-USAC Instructivo para talleres del cálculo del crédito académico en el Sistema de Crédito Latinoamericano de Referencia.	Internet Computadora Informes

Fuente: Elaboración propia, con base en la Guía de Trabajos de Graduación de la Carrera de Pedagogía.

CAPÍTULO IV

MARCO ACADÉMICO

4.1 Enfoque curricular holístico

El enfoque curricular como fundamentación teórica se adapta a un determinado sistema educativo, permite caracterizar y organizar internamente los sujetos, elementos y procesos que constituyen el currículo. Es un elemento filosófico que plantea las intencionalidades y expectativas del diseño curricular y posibilita que los actos educativos se realicen conforme los lineamientos definidos por el enfoque asumido (Rolón, 2016).

El enfoque curricular holístico es la visión de cómo se concibe el aprendizaje, lo que implica una formación integral para la vida y un proceso significativo y permanente. Este enfoque concibe al estudiante como un ser humano integral y emprendedor, incorpora experiencias de aprendizaje con el desarrollo de competencias y permite la vinculación permanente con las dimensiones socioeconómicas, culturales, ambientales y éticas.

Con este enfoque se pretende adoptar un compromiso con el cambio social permanente, puesto al servicio de la sociedad guatemalteca mediante el planteamiento de alternativas de solución a los problemas de carácter estructural y coyuntural. El enfoque curricular holístico es una visión sistémica e integradora que orienta el diseño curricular de una forma innovadora, flexible y actualizada, pues está orientado al desarrollo integral del estudiante, a la unificación de la teoría con la práctica y al desarrollo social guatemalteco (Del Cid, 2020).

El Marco Académico del Centro Universitario de Oriente se sustenta en establecer los principios en que se fundamenta las políticas de docencia, investigación y extensión, de acuerdo con la filosofía, fines y objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Este enfoque concibe al estudiante como un ser humano integral, incorpora experiencias de aprendizaje de carácter conceptual, procedimental y actitudinal,

del saber convivir y del emprendimiento debidamente articulados, permitiendo la vinculación permanente con las dimensiones socioeconómicas, culturales, ambientales y éticas. Con este enfoque se pretende adoptar un compromiso social permanente, puesto al servicio de la sociedad guatemalteca democrática.

El Enfoque Curricular Holístico es una visión sistemática e integradora que orienta el diseño curricular, de una forma innovadora, flexible y actualizada, porque está orientado al desarrollo integral del estudiante. Con base en el Enfoque Holístico, los sujetos, elementos y procesos curriculares, se definen de la siguiente forma:

Tabla 3. Elementos curriculares del enfoque holístico

Sujeto, Elemento o Proceso	Descripción
Estudiante	Se descarta que el estudiante sea un simple receptor de conocimientos. El estudiante es un sujeto activo, responsable de su propio proceso de aprendizaje que construye un proceso que le permita explorar, seleccionar, organizar y transformar la información y referentes que recibe de diversas fuentes, de tal manera de encontrar las relaciones entre esta información, sus conocimientos previos y problemas que debe resolver. Pero también construye o reconstruye los saberes de su grupo cultural, por medio de la exploración, el descubrimiento, la creatividad, la sumatoria de experiencias y la reflexión. Además, el estudiante debe interiorizar el aprendizaje como un proceso flexible y continuo que no se limita al aula o al proceso de formación educativa.

Sujeto, Elemento o Proceso	Descripción
Docente	El docente se convierte en un orientador y facilitador del proceso y se enfoca en el diseño de los medios y experiencias de aprendizaje para los estudiantes. Para ello estudia, diseña y pone en práctica los métodos y estrategias más efectivas para el desarrollo integral del estudiante. El docente se compromete con el éxito de cada estudiante y deja atrás el criterio de definir en forma unilateral la dirección del aprendizaje, porque comprende que el estudiante es un ser activo y responsable de su proceso educativo. Por consiguiente, debe propiciar un clima de interacción, de aceptación y respeto a los conocimientos y experiencias propias del educando. El docente acepta que el estudiante es resultado de un proceso de construcción a nivel social, por lo que busca y encuentra parte de los contenidos del proceso de constructos elaborados por el estudiante. La función del docente es tratar de enlazar los procesos formativos con el saber colectivo culturalmente organizado, lo que significa que el docente debe guiar, definir y explicar los procesos a seguir, además plantear actividades para facilitar el aprendizaje y el alcance progresivo de las competencias.

Sujeto, Elemento o Proceso	Descripción
Competencia	La competencia es un planteamiento que hace referencia a la capacidad individual demostrada para ejecutar de manera integral los saberes conceptuales, procedimentales, actitudinales, de convivencia y emprendimiento que permitan solucionar una situación particular, con base en motivaciones y en una disposición de saber y aprender. Las competencias están definidas por el perfil de egreso, que se constituye con la suma de los saberes conceptuales procedimentales y actitudinales que el estudiante debe haber adquirido al finalizar la carrera. Las competencias otorgan un sentido de unidad, lo que significa que los elementos del conocimiento tienen sentido en función de la totalidad. Debe considerarse que la competencia obedece al contexto y que genera capacidades que permiten al educando desarrollarse en su ambiente laboral y profesional. La competencia debe ser pertinente y buscará la efectividad, es decir el logro de resultados concretos. El desarrollo de las competencias debe ser gradual e integral de manera que el estudiante vaya alcanzándolas en forma progresiva. Si bien debe propiciarse el pensamiento reflexivo, el análisis, la síntesis y la definición de causas y efectos, debe enfatizarse en el desarrollo de habilidades para hacer y ser. La obtención de conocimientos es relevante, pero debe enfatizarse en la forma como se aplican esos conocimientos de una manera reflexiva y analítica.

Sujeto, Elemento o Proceso	Descripción
Fundamentos Teórico-Prácticos	Se entenderá como la acumulación de experiencias y resultados de investigación que se definen en los distintos niveles de planificación y que servirán para desarrollar las competencias. Conforman el conjunto de saberes y haceres que se constituyen en los medios que promueven el desarrollo integral de los estudiantes. Se organizan en conceptuales, procedimentales y actitudinales de forma articulada. Los contenidos conceptuales se refieren a los principios, leyes, categorías, hechos y datos; los procedimentales se refieren a la aplicación metodológica que desarrolla y fortalece habilidades que garantizan un eficaz y eficiente desempeño; y los actitudinales se refieren al fomento de valores y actitudes profesionales. Los fundamentos teórico-prácticos se organizan en programas de estudio flexibles, diversificados y articulados a la problemática social.
Metodología	El desarrollo de competencias debe considerar la articulación de la vida social y económica que plantea metodologías novedosas y creativas, que sean flexibles, dinámicas y colaborativas pero que tengan un significado en el ser y hacer del estudiante dentro del contexto en que se desenvuelven. Se deberán plantear estrategias didácticas para que el estudiante juegue un papel activo, que le permita descubrir el conocimiento por sí mismo, con el desarrollo de proyectos, la solución de problemas reales, proyectos de integración que abarquen los fundamentos teórico-prácticos de varios cursos en un solo trabajo académico y otras técnicas que faciliten la integración a un contexto dinámico e imprevisible que el educando debe enfrentar de manera creativa e

	innovadora y de auto desarrollo, proveyéndole herramientas para apropiarse de una cultura de aprendizaje continuo. Asumiendo una innovación metodológica, didáctica y actitudinal, que promueve la participación, cooperación y estimule el pensar del estudiante, en la medida en que se construye el conocimiento junto al docente, formando un estudiante que aprenda a aprender con una actitud crítica y capacidad de responder y actuar ante la realidad social.
Sujeto, Elemento o Proceso	Descripción
Contexto Social	El contexto social es un aspecto determinante en el currículo ya que se persigue que el estudiante responda a este y a la vez contribuya al desarrollo social por medio de su práctica como estudiante y como profesional. Se parte de la clara necesidad de establecer que los conocimientos obtenidos en las aulas sean transferidos a los contextos en los que se realiza la práctica profesional, lo que establece la posibilidad de orientar las acciones educativas en función de las características del contexto. Se evidencia la necesidad de que el estudiante desarrolle la capacidad para adaptarse a los continuos cambios que se dan en el contexto o incluso a transitar en diferentes contextos que se le presenten en el futuro. Para ello el estudiante debe percibir y comprender el medio donde se desarrolla y la forma como la profesión puede incidir en los distintos escenarios que visualice. A partir de que el profesor contribuye a enlazar los procesos que el estudiante ha ido construyendo con base en el saber colectivo culturalmente organizado al que ha tenido acceso, se estará validando la necesidad de corresponder al contexto de manera determinante en su proceso formativo.

Sujeto, Elemento o Proceso	Descripción
Recursos	Los recursos no solo son los medios para estimular el desarrollo del estudiante, son los instrumentos que facilitan el aprendizaje y la integración del estudiante al contexto en el que se desenvuelve. Por consiguiente, el currículo debe fortalecerse proporcionando o facilitando el acceso a los recursos materiales, tecnológicos, financieros y humanos que garanticen el éxito de la estructura curricular y la implementación del enfoque planteado.
Evaluación	Es un proceso que permite determinar en qué se debe innovar y que debe permanecer. La evaluación de competencias consiste en establecer las diferencias entre lo que se ha logrado en términos de aprendizaje y en estándares mínimos de desempeño aceptable. Desde esta perspectiva, la evaluación está orientada hacia el desarrollo de capacidades y atributos personales preestablecidos en un perfil de egreso. El logro de esas capacidades y atributos permite validar el diseño curricular y su aplicación efectiva; asimismo, preparar a los futuros profesionales a insertarse en el contexto laboral, lo cual es cultivable y evaluable dentro del proceso educativo.

Fuente: Elaboración propia con base en (Del Cid, 2021).

4.2 Perfil de ingreso

4.2.1 Requisitos de ingreso

Se requiere que el estudiante cumpla con los requisitos generales de admisión que la Universidad de San Carlos establece, así como, con los procedimientos administrativos requeridos para el efecto.

- Realizar las pruebas de orientación vocacional cuyos parámetros de medición corresponden a las áreas de razonamiento verbal, lógico-matemático y abstracto.
- Obtener resultados satisfactorios de las pruebas de conocimientos básicos, establecidas por el Sistema de Ubicación y Nivelación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Aprobar las pruebas específicas de la carrera.
- Realizar los trámites administrativos de inscripción.
- Poseer conocimientos sobre informática y herramientas digitales.

4.2.2 Perfil de ingreso de la carrera de Licenciatura en Migración

Las competencias que debe poseer el aspirante a estudiar la carrera de Licenciatura en Migración son las siguientes:

- Interés y agrado por el estudio e importancia de la migración.
- Vocación por la investigación, para el desarrollo socioeconómico.
- Gusto por el lenguaje migratorio y relaciones internacionales.
- Poseer conocimientos sólidos de inmigración, así como habilidades de concentración y dominio de diferentes temas relacionados a migración.
- Facilidad para aplicar en la vida cotidiana los principios de migración.
- Ser sensible ante la problemática migratoria y socioeconómica.
- Poseer buenas relaciones interpersonales con compromiso y responsabilidad social.

4.3 Perfil de egreso

El perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Migración del Centro Universitario de Oriente-CUNORI- está constituido por competencias que le permiten el desempeño efectivo en el ámbito profesional.

El perfil de egreso de la carrera, de Licenciatura en Migración está compuesto por las siguientes competencias:

- Posee conocimientos teórico-prácticos de la migración de forma creativa e innovadora aplicando métodos y técnicas con ética y responsabilidad.
- Domina los fundamentos científicos de la principal teoría de migración y psicológicas, para la efectividad de su desempeño académico, profesional y laboral, de forma interdisciplinaria y multidisciplinaria.
- Diseña y ejecuta procesos de investigación mediante la efectiva aplicación metodológica y científica que le permite contextualizar permanentemente su práctica profesional, analizando de forma crítica la realidad del país.
- Plantea proyectos de desarrollo migratorio impulsando soluciones con la participación activa de la sociedad en la que se desempeña con honestidad, idoneidad y respeto con mentalidad emprendedora.
- Posee conocimientos teóricos y prácticos de género, interculturalidad, derechos humanos, ambiente y desarrollo local que le permiten promover la participación ciudadana y fortalecer el Estado Democrático en el marco de la cultura de paz en Guatemala con sensibilidad y compromiso social.
- Desarrolla acciones técnico-administrativas sobre estudios e investigaciones relacionadas con el derecho migratorio, protección a

personas migrantes y todas las gestiones administrativas que forman parte del Sistema Migratorio Guatemalteco.

- Posee habilidades tecnológicas que le permiten promover acciones y proyectos desde espacios virtuales para generar líneas desarrollo en el área de la migración.
- Domina el idioma inglés o un idioma nacional y el español como lengua oficial, comunicándose efectivamente.
- Se sitúa críticamente analizando los hechos históricos del país desde diferentes perspectivas de la migración, asumiendo su responsabilidad y enfrentando los retos y transformaciones para estar a la vanguardia de las demandas profesionales.
- Mantiene la capacidad de prestar servicios de asesoría y consultoría en temas específicos a derecho migratorio, nacionalización y protección a personas migrantes; a las dependencias que demandan sus servicios a migrantes extranjeros y nacionales, organismos nacionales e internacionales y entidades estatales.

4.4 Pénsum de estudio

Tabla 4. Pénsum de estudio de la Carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en modalidad virtual

Nombre del curso	Código	Código del Curso requisito	Horas presenciales	Horas autónomas	Total de horas	Número de CLAR	Área curricular
Primer ciclo							
Administración Pública	01		27	87	114	5	Social
Introducción al Derecho	02		28	95	124	5	Social
Sociología y geografía de Guatemala	03		27	123	150	6	Social
Historia de la Migración	04		28	112	140	6	Social
Estadística Migratoria	05		29	171	200	8	Científica
Segundo ciclo							
Derechos Humanos y Migración	06	02	28	104	132	5	Social
Sociología de Cultura con Perspectiva de Género y Etnia	07	03	28	117	145	6	Social
Migración Humana	08	04	28	104	132	5	Social
Lógica Jurídica y Ética Profesional	09		28	123	150	6	Social
Metodología de la Investigación aplicada a la Intervención Social	10	05	29	171	200	8	Tecnológica
Tercer ciclo							
Derecho Migratorio	11	06	28	123	150	6	Social
Gobernanza Migratoria	12	08	27	87	114	5	Social
Perspectivas de la Globalización Económica	13		28	127	155	6	Social

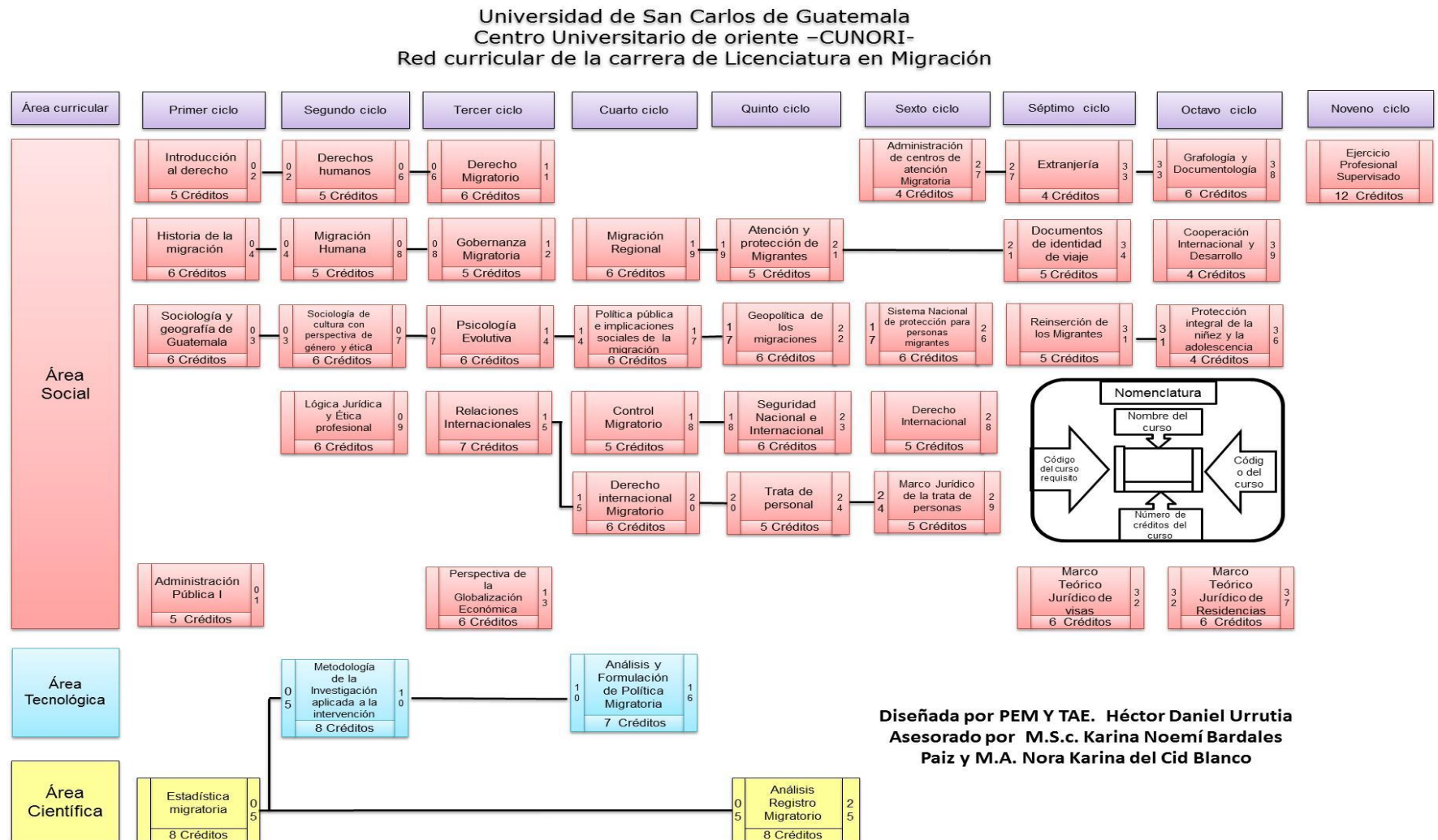
Nombre del curso	Código	Código del Curso requisito	Horas presenciales	Horas autónomas	Total de horas	Número de CLAR	Área curricular
Psicología Evolutiva	14	07	28	129	157	6	Social
Relaciones Internacionales	15		28	141	169	7	Social
Cuarto ciclo							
Análisis y Formulación de Política Migratoria	16	10	28	143	171	7	Tecnológica
Política Pública e implicaciones sociales de la Migración	17	14	28	126	154	6	Social
Control Migratorio	18		28	92	120	5	Social
Migración Regional	19		28	123	150	6	Social
Derecho Internacional Migratorio	20	15	28	123	150	6	Social
Quinto ciclo							
Atención y Protección de Migrantes	21	19	28	97	125	5	Social
Geopolítica de las Migraciones	22	17	28	127	155	6	Social
Seguridad Nacional e Internacional	23	18	28	132	160	6	Social
Trata de personas	24	20	28	92	120	5	Social
Análisis Registro Migratorio	25	05	29	171	200	8	Científica
Sexto ciclo							
Sistema Nacional de Protección para Personas Migrantes	26	17	28	126	154	6	Social
Administración de Centros de Atención Migratoria	27		27	78	105	4	Social
Derecho Internacional	28		28	92	120	5	Social
Marco Jurídico de la trata de personas.	29	24	28	92	120	5	Social

Nombre del curso	Código	Código del Curso requisito	Horas presenciales	Horas autónomas	Total de horas	Número de CLAR	Área curricular
Séptimo Ciclo							
Reinserción de los Migrantes	31		28	92	120	5	Social
Marco Teórico - Jurídico de Visas	32		28	123	150	6	Social
Extranjería	33	27	28	77	105	4	Social
Documentos de Identidad de Viaje	34	21	28	93	121	5	Social
Octavo ciclo							
Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	36	31	28	77	105	4	Social
Marco Teórico - Jurídico de Residencias	37	32	28	127	155	6	Social
Grafología y Documentología	38	33	28	127	155	6	Social
Cooperación Internacional y Desarrollo	39		28	77	105	4	Social
Noveno ciclo							
Ejercicio Profesional Supervisado	40		25	275	300	12	Social

4.5 Red curricular

En la figura 2 se presenta la red curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en modalidad virtual, la cual representa la gráfica de todos los cursos, ciclos, y ejes curriculares que forman parte de la carrera.

Figura 2. Red curricular de la Licenciatura en Migración a impartirse en Modalidad Virtual



Nombre del curso		Administración Pública I		Área curricular		Social	
Código del curso		01		Código requisito			
Horas sincrónicas	27	Horas autónomas	87	Total de horas	114	Total de CLAR	5
Descripción del curso Pretende en su contenido y desarrollo temático introducir y enseñar al estudiante acerca de la asignatura de Administración Pública, la naturaleza jurídica del Derecho Administrativo de los órganos del Estado y del gobierno cuya misión es ejecutar la administración pública.							
Fundamentos teórico-prácticos • La Administración Pública • El derecho administrativo • Fuentes del derecho administrativo • Personalidad del Estado • Sistemas de Organización en la Administración Pública • Oficina Nacional del Servicio Civil y su relación con la administración pública. • Control de la actividad administrativa del Estado • Administración pública en Guatemala • Adquisición y disposición de los bienes del Estado							

Segundo ciclo

Nombre del curso		Derechos humanos		Área curricular		Social	
Código del curso		06		Código requisito curso		02	
Horas sincrónicas	28	Horas autónomas	104	Total de horas	132	Total de créditos	5
Descripción del curso							
Proporciona al estudiante los valores que constituyen la condición humana, así como los factores que la perjudican, como la violencia en todas sus manifestaciones, entre ellas las familiares y sociales, los medios de protección legal contra este flagelo y los mecanismos sociales para contenerlos como son la teoría del conflicto, y su prevención y transformación.							
Fundamentos teórico-prácticos							
• Derechos humanos • El conocimiento de la individualidad y universalidad humana • Violencia en Guatemala • Violencia intrafamiliar • Protección jurídica • Violencia estructural • El Conflicto Armado Interno en Guatemala • Los Acuerdos de Paz en Guatemala • Victimología • Arbitrariedad, abuso de autoridad y omisión • Clasificación de normas internacionales • Órganos internacionales de Derechos Humanos • Derechos humanos de personas migrantes • Organización Internacional de las Migraciones							

Tercer ciclo

Nombre del curso		Derecho Migratorio		Área curricular		Social	
Código del curso		11		Código requisito		06	
Horas sincrónicas	28	Horas autónomas	123	Total de horas	150	Total de créditos	6
Descripción del curso							
Genera bases de conocimiento general y específico sobre los temas relacionados a la migración en Guatemala. De esta forma, el enfoque del curso se centrará en aspectos normativos, institucionales y procesales. Además, se tratarán temas de acceso a actividades económicas y servicios públicos.							
Fundamentos teórico-prácticos							
• Derecho migratorio • Contenido del derecho institucional privado • Conflicto de leyes • Derecho a la nacionalidad • Condición jurídica de los extranjeros • Tipos de migración • Migración como medio de desarrollo • Migración humanitaria, y de cooperación técnica • Migración segura, ordenada y regular • Limitación migratoria, en materia de: petición, audiencia, militar, policía o seguridad pública, militar, armada, y fuerza aérea. • Migración en materia naval, de propiedad y laboral • Flujo migratorio • Migración temporal • Nuevos perfiles de la migración • Autoridad migratoria nacional • Instituto Guatemalteco de Migración • Regulación legal migratoria • Normas y tratados Internacionales • Normas nacionales, preceptos fundamentales y restrictivos							

Cuarto ciclo

Nombre del curso		Análisis y formulación de Política Migratoria		Área curricular		Tecnológica	
Código del curso		16		Código requisito		10	
Horas sincrónicas	28	Horas autónomas	143	Total de horas	171	Total de créditos	7
Descripción del curso							
Proporciona al estudiante un enfoque general de los aspectos generalizados de las leyes y políticas relativos al movimiento de personas, con el objetivo de aprender sobre los procesos con base a leyes, reglamentos y decisiones gubernamentales; asimismo, informa de la migración humanitaria, asilo o migración familiar, de movimientos temporales, inmigración, emigración, nacionalidad, mercado laboral desarrollo económico y social, comercio, industria, entre otros.							
Fundamentos teórico-prácticos							
- Definición de análisis, función, partes y estructura del análisis, tipos de formulación de un problema - Política migratoria, función de la política migratoria, principios de la política migratoria - Garantía del derecho de migrar, derechos de los migrantes, seguridad de las personas migrantes, y preservación del territorio nacional - Funciones de la Autoridad Migratoria: entes que conforman la Autoridad Migratoria: Vicepresidencia, Ministerio de Relaciones Internacionales, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Desarrollo, Secretaría del Consejo Nacional de Atención al migrante. - Departamento de política migratoria: proceso de formulación de una política, clasificación de la política pública, fases de ciclo de la política pública, rectoría y política internacional - Análisis de las políticas migratorias, ventajas y desventajas de políticas públicas, planteamiento del entorno actual para la formulación de políticas públicas. - Propuesta y evaluación de política pública.							

Quinto ciclo

Nombre del curso		Atención y de protección migrantes		Área curricular		Social	
Código del curso		21		Código requisito		19	
Horas sincrónicas	28	Horas autónomas	97	Total de horas	125	Total de créditos	5
Descripción del curso							
Proporciona al estudiante información sobre los procesos y normativa que rige las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.							
Fundamentos teórico-prácticos							
• Análisis general de la migración • Marco normativo para la atención y protección en Guatemala • Declaración Universal de Derechos Humanos. • Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. • Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. • Política Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024 • Convención de Viena sobre Relaciones Consulares • Convenio 97 Relativo a los Trabajadores Migrantes. • Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño • Convenio de Creación de la Visa Única Centroamérica para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y el Manual Regional de Procedimientos Consulares de la Visa Única Centroamericana «VUCA» • Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020 • Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 • Coordinación interinstitucional para la atención y protección de migrantes • Asistencia, atención y protección a migrantes • Estatus de refugiado, centros de atención migratoria.							

Sexto ciclo

Nombre del curso		Sistema Nacional de Protección para Personas Migrantes		Área curricular		Social	
Código del curso		26		Código curso requisito		17	
Horas sincrónicas	28	Horas autónomas	126	Total de horas	154	Total de créditos	6
Descripción del curso							
Proporciona al estudiante los riesgos en materia de migración, así como las acciones para prevenir migrantes vulnerables, para comprender las acciones destinadas para la asistencia, atención y protección de los migrantes.							
Fundamentos teórico-prácticos							
• Sistemas de protección • Vulnerabilidad, retornado, migrante, gobernanza • Migrantes y derechos humanos • Clasificación de migrantes por su estado de vulnerabilidad • Derechos humanos, Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos • Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales • Estrategias para migrantes vulnerables • Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno • Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil • Beneficios de la migración • Riesgos al migrar irregularmente • Agencia de la ONU para refugiados • Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala • Fundamento legal de creación, integración, funciones y estructura. • Relación con la Comisión de Migrantes del Congreso de la República de Guatemala							

Séptimo ciclo

Nombre del curso		Reinserción de los migrantes		Área curricular		Social	
Código del curso		31		Código requisito			
Horas sincrónicas	28	Horas autónomas	92	Total de horas	120	Total de créditos	5
Descripción del curso							
Pretende que el estudiante desarrolle habilidades estratégicas que puedan contribuir a la reinserción de migrantes, estableciendo el modelo adecuado para la implementación de un plan de acción que desarrolle la capacidad de análisis de acuerdo con las normativas legales.							
Fundamentos teórico-prácticos							
• Reinserción de migrantes • Diferencia entre retornados y migrantes • Derechos humanos de migrantes • Áreas demográficas con más afluencia de migrantes • Principales demandas que afronta la población de retronados y migrantes • Víctimas de robos y extorsiones por cambistas • Endeudamiento y perdida de propiedades • Perdida de bienes y posesiones logradas en EEUU • Trabajo, educación • Instituciones que cooperan con la reinserción de migrantes; Fundación Avina • Planteamiento de estrategia de reinserción al migrante • Institucionalización de una ruta de inclusión social y laboral para retornados o migrantes • Instituciones que velan por los migrantes • Políticas públicas para la reinserción del migrante • Plan Nacional de Desarrollo: Nuestra Guatemala 2032. • Política Nacional de Empleo Digno (2017-2032). • Política Nacional de Empleo “Generación de empleo seguro, decente y de calidad 2012-2021”. • Aplicabilidad de políticas nacionales e internacionales en relación a migrantes.							

Octavo ciclo

Nombre del curso		Protección integral de la niñez y la adolescencia		Área curricular		Social	
Código del curso		36		Código requisito		31	
Horas sincrónicas	28	Horas autónomas	77	Total de horas	105	Total de créditos	4
Descripción del curso							
Permite que el estudiante comprenda la importancia de contar con una protección integral adecuada que permita salvaguardar a la niñez y la adolescencia de manera eficaz, así como concientizar de la vulnerabilidad a la que están expuestos debido a la falta de oportunidades y como implementando planes de acción efectivos disminuirá el flujo de migrantes menores de edad.							
Fundamentos teórico-prácticos							
- Definición de Protección Integral - Protección de la niñez - Protección de la adolescencia - Ejes para una protección integral - Estadísticas donde se violentan los derechos de los niños y adolescentes - Sistema nacional de protección integral para la protección integral de la niñez y la adolescencia - Aspectos que el Estado de Guatemala debe tomar en cuenta para un sistema de protección integral - Organismos para denunciar a los niños y adolescentes en peligro - Elementos de la protección integral - Instituciones con programas para niños y adolescentes - Aspectos que obligan a niños, niñas y adolescentes a migrar - Vulnerabilidad a situaciones que violentan los derechos de la niñez y adolescencia migrante - Alternativas para evitar la violación de los derechos de la niñez y adolescencia migrante							

Noveno ciclo

Nombre del curso		Ejercicio Profesional Supervisado		Área curricular		Social	
Código del curso		40		Código requisito		curso	
Horas sincrónicas	25	Horas autónomas	275	Total de horas	300	Total de créditos	12
Descripción del curso							
El Ejercicio Profesional Supervisado representa la práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje, el mismo se realiza en una institución relacionada con la migración de personas, de este surge una propuesta de trabajo de graduación que permite al estudiante presentar una tesis o proyecto para dar solución a una problemática del campo de acción de su ejercicio.							
Fundamentos teórico-prácticos							
• Práctica de conocimientos teóricos. • Planificación de actividades. • Actividades extracurriculares. • Conceptos básicos: anteproyecto, diseño de tesis, proyectos, importancia y ventaja del diseño. • Elementos del diseño • Importancia y justificación • Fundamentación teórica • Hipótesis, problemas o temáticas • Procedimientos metodológicos • Bibliografía • Normas APA • Cronograma • Análisis de problemas • Tipos de investigación							

4.7 Créditos Latinoamericanos de Referencia

El Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR) es concebido como una unidad de valor que estima el volumen de trabajo, medido en horas, que requiere un estudiante para conseguir resultados de aprendizaje y aprobar una asignatura o periodo lectivo. Su objetivo es favorecer el desarrollo de una reforma curricular que considere el sistema de créditos como elemento de mejora de un currículo enfocado en el estudiante como centro del aprendizaje, y como un factor de reconocimiento de la acumulación de trabajo académico (Del Cid, 2021).

Un Crédito Académico equivale a 1 hora de trabajo teórico o dos horas de trabajo práctico por semana por cada semestre; según el Acta 22-95 del Consejo Superior Universitario.

- Un crédito académico teórico equivale a una hora presencial y dos horas de trabajo en casa.
- Dos horas presenciales a la semana equivale a dos créditos. Se asume que un ciclo corresponde aproximadamente a 32 horas presenciales.
- Un curso teórico-práctico es equivalente a una hora presencial semanal y a dos horas de trabajo en el aula o en otro ambiente bajo la conducción del docente.
- Un crédito académico práctico equivale a dos horas de trabajo en el aula o en otro ambiente bajo la conducción del docente.

4.7.1 Características de los Créditos Latinoamericanos de Referencia

Entre las características que se proponen para el Crédito Latinoamericano de Referencia están:

- Los créditos son concedidos tras completar con éxito el aprendizaje (por lo que incluyen el tiempo dedicado a las evaluaciones que lo verifican).
- Representan una forma de reconocimiento de los resultados del aprendizaje alcanzado (valor de referencia).

- Favorecen la transferencia de estudiantes entre distintos programas y/o instituciones, dentro y fuera de los contextos nacionales.
- Facilitan al mercado de trabajo el reconocimiento del nivel de formación del postulante (aportan al reconocimiento de sus cualificaciones o capacidades).
- Favorecen el aprendizaje para toda la vida y otorgan, en general, una mayor flexibilidad al sistema de Educación Superior.
- No son invasivos. Reconocen la diversidad y singularidad de los sistemas, las formas de administración, y la extensión de los programas educativos de cada país.
- El sistema y los créditos CLAR son y serán respetuosos de las autonomías locales, regionales, nacionales e institucionales.

4.7.2 Créditos de la Carrera de Licenciatura en Migración

El plan de estudios está organizado en 40 cursos distribuidos en ocho ciclos académicos, con un total de 222 créditos quedando de la siguiente manera:

➤ 02 Cursos de carácter científico.....	16 créditos
➤ 30 Cursos de carácter social.....	191 créditos
➤ 02 Cursos de carácter tecnológico	<u>15 créditos</u>
Total de créditos.....	222 créditos

4.8 Capacitación y actualización

El diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración, según el enfoque curricular holístico, forma profesionales con un perfil que responde con efectividad a las demandas sociales y a los requerimientos del mercado laboral.

Por consiguiente, es necesaria la implementación de un programa de capacitación y actualización docente, como una estrategia de fortalecimiento del trabajo académico, orientado a facilitar el cambio de paradigmas y de formas de enseñanza-aprendizaje, lo cual requiere de la identificación y el compromiso del personal docente que participa en el currículo.

Para la efectividad del desempeño docente en la carrera Licenciatura en Migración, es necesario fortalecer el conocimiento teórico y metodológico para la aplicación del enfoque curricular holístico.

El proceso de capacitación docente se realizará por medio de diferentes acciones: integración y nombramiento de una comisión de formación docente, diagnóstico de necesidades de capacitación, diseño y socialización del programa de capacitación, coordinación con la División de Desarrollo Académico, así como con otras instancias afines al proceso, gestión de recursos internos y externos a la unidad académica, implementación del programa de capacitación y evaluación permanente del proceso.

CAPÍTULO V

MARCO DE DESARROLLO CURRICULAR

5.1 Organismo regulador del currículo

De conformidad con el Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala el órgano directamente responsable de la administración de esta carrera es el Coordinador, según lo establecido en los artículos 27 y 28 del referido reglamento. Así como, de conformidad con los artículos 16, 24 y 25 del mismo cuerpo legal, supervisarán el desarrollo de esta carrera el Coordinador Académico, la Coordinación Académica y el Consejo Directivo.

El director del CUNORI será la autoridad que intervendrá en la regulación del currículo, quien por medio de la coordinación de la carrera (órgano que funcionará a lo interno de la estructura orgánica del CUNORI) realizará la administración académica de las actividades relacionadas con las carreras y la coordinación de los laboratorios que cada carrera debe realizar.

5.2 Instrumentos reguladores

El proceso del Diseño Curricular que se realiza en el Centro Universitario de Oriente requiere de la actualización de todos los procesos que conlleva una innovación de la organización y del desarrollo académico de toda unidad de estudios. Así, se contemplan la actualización del proceso de graduación de los estudiantes y el aprendizaje de los idiomas, con el propósito de agilizarlo y mejorar la calidad del profesional que se desea formar de acuerdo con los perfiles de egreso.

Para hacer efectiva la administración del Diseño Curricular de la Carrera de Licenciatura en Migración con Modalidad Virtual, es necesario contar con las herramientas administrativas y legales que respaldan al nuevo currículo. Para

el efecto se ha considerado plantear al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, las modificaciones pertinentes de los siguientes normativos internos: normativo para la práctica, normativo de examen privado, normativo de EPS y Tesis.

5.2.1 Justificación

Siendo el Diseño Curricular la columna vertebral sobre la que se sostiene la organización y desarrollo de toda unidad académica, es pertinente incluir en ella la implementación de nuevos procesos que promuevan el desarrollo integral de los profesionales en formación para integrar a la sociedad, profesionales con la capacidad de proponer alternativas de solución a los problemas nacionales e internacionales en temas relacionados con la migración.

5.2.2 Objetivos

- a) Definir el proceso de graduación de los estudiantes del Centro Universitario de Oriente, a través de un trabajo de investigación social cuyo resultado sea un aporte significativo al desarrollo del conocimiento de la disciplina en que se gradúe y a la sociedad.
- b) Establecer el aprendizaje de los idiomas como requisito básico de graduación de los profesionales en temas migratorios.

El Centro Universitario de Oriente establece para obtener el grado de Licenciado en la carrera de Licenciatura en Migración, que el estudiante realice su Ejercicio Profesional Supervisado, y que, a través de un diagnóstico y análisis, formule una propuesta de trabajo de graduación que responda a una necesidad encontrada en el campo donde desarrolle su EPS.

La propuesta se dirige a mejorar la calidad de la tesis o proyecto de graduación, y enfocar la realización de estos trabajos finales con enfoque

en temas relacionados con migración, así como estableciendo algunas modificaciones, fundamentándose en que el trabajo de teoría y práctica del nuevo pensum de estudios se concreticen en su investigación.

5.2.3 Realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS

Los estudiantes deben realizar su Ejercicio Profesional Supervisado en alguna institución reconocida y vinculada al Instituto Guatemalteco de Migración por un periodo de seis meses, después del cual presentarán un informe relativo a la actividad desplegada del mismo y a los conocimientos adquiridos en la práctica, y deberán elaborar un artículo científico social para ser publicado, siempre teniendo como base su Ejercicio Profesional Supervisado y siguiendo los lineamientos requeridos para el efecto.

Finalmente deben hacer, presentar y defender su tesis de grado o proyecto derivado del diagnóstico y análisis FODA realizado en el EPS, ante una terma evaluadora. La coordinación de la carrera deberá definir los aspectos que contiene la propuesta, el anteproyecto y el informe final en ambas modalidades, a través de una guía de trabajos de graduación.

5.2.4 Fundamentación para la realización del EPS

La razón académica por la cual se establece hacer tesis o proyecto de graduación sobre una problemática derivada del EPS tiene que ver con que la experiencia de campo adquirida durante los seis meses de práctica constituye el mejor y más expedito contenido social práctico sobre el cual el estudiante puede teorizar como se hace en una tesis de grado.

Se trata de una vivencia analítica en la que cada experiencia se ordena racionalmente mediante apuntes académicos. Este análisis constante de la experiencia cotidiana en el EPS permite al estudiante realizar una síntesis sobre su objeto de estudio: la problemática que enfrenta en su desempeño institucional a lo largo de su EPS.

Tomando en cuenta que el Centro Universitario de Oriente cuenta con una revista científica indexada, es oportuno que los estudiantes al finalizar su práctica profesional a través del EPS puedan formular un artículo científico relacionado con el tema migratorio, de manera que se promueva el fortalecimiento a las políticas de investigación y extensión de la universidad.

5.3 Aprendizaje de los idiomas

El aprendizaje de los idiomas es un requisito indispensable para optar al grado académico de Licenciado en Migración. Es necesario que el coordinador de la Carrera de Migración promueva el desarrollo de esta competencia en sus estudiantes, a través del Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala CALUSAC.

Con el proceso y a partir del Diseño Curricular que se lleva a cabo en el Centro Universitario de Oriente y el compromiso de cumplimiento al plan de mejoras con el proceso de Acreditación, se presenta la siguiente propuesta para el aprendizaje de los idiomas.

El estudiante de la Carrera de Licenciatura en Migración deberá aprobar el idioma inglés en el nivel 12 o un idioma nacional en nivel 08, exceptuando la lengua materna, comprobado mediante la certificación extendida por el Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala CALUSAC, debiendo presentar para ingresar al sexto ciclo, la certificación correspondiente a) Inglés nivel 06, b) Nacional nivel 04.

La razón por la que se elige el aprendizaje del idioma inglés o un idioma nacional en la Carrera de Licenciatura en Migración es por considerar que el idioma debe servir a procesos de superación al tener en cuenta que tendrá contacto con personas de diferentes nacionalidades, y que en los procesos de inmigración la comunicación es un factor clave para el cumplimiento de los derechos de las personas que participan en estos procesos.

5.5 Escuela de vacaciones

En relación con la escuela de vacaciones, sigue vigente el normativo correspondiente aprobado por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, según punto sexto, inciso 6.9 del Acta No. 15-2008 en sesión celebrada el 01 de octubre de 2008 y de conocimiento del Consejo Superior Universitario en el punto octavo, inciso 8.3 del Acta No. 26-2008 de sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2008.

CONCLUSIONES

1. La elaboración del diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en modalidad virtual, integra a través del enfoque holístico, una serie de acciones, contenidos, metodologías y recursos que son necesarios dentro del contexto de educación superior, el modelo curricular es flexible, operacional y dinámico para poder ser pertinente y factible a la realidad existente; tomando en cuenta que es un proyecto en el que su accionar es totalmente virtual, apertura la posibilidad de que personas, indistintamente del lugar de residencia, puedan profesionalizarse en el tema migratorio, contribuyendo efectivamente al desarrollo tecnológico y social del país. El diseño curricular incluye los Antecedentes en los que se describe la reseña de la unidad académica, el Marco Legal y Administrativo, con la base legal y filosófica que fundamenta la creación de la carrera, el Marco Académico, en el que se encuentran todos los elementos curriculares, como las mallas curriculares, integradas principalmente por los fundamentos teórico-prácticos, los cuales responden directamente a las competencias del perfil de egreso, y permiten que el estudiante adquiera conocimientos desde la unión de la teoría y la práctica; al final, el Marco de Desarrollo Curricular presenta los organismos reguladores del currículo.
2. El perfil de ingreso comprende las competencias específicas que se requiere que el aspirante a estudiar la Carrera de Licenciatura en Migración manifieste a través de sus habilidades, conocimientos y destrezas; es indispensable que, dentro de esas competencias, el estudiante manifieste dominio de la informática, puesto que es una carrera totalmente virtual, que exige conocimientos básicos en tecnología y plataformas digitales. La elaboración del perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en modalidad virtual determinó que el perfil debe de ser contextualizado a la realidad social y las exigencias de la globalización que se viven en los procesos migratorios a nivel internacional; el perfil describe las competencias

que debe poseer el profesional en su desempeño laboral, con el afán de estar acreditados para el ejercicio de su profesión, tomando en cuenta aspectos tecnológicos, científicos, y sobre todo de carácter social y humanista, que permitan posicionar a un colaborador activo dentro del tema migratorio a nivel nacional e internacional.

3. La red curricular establece el recorrido vertical y horizontal para interpretar la secuencia de los cursos y ciclos de la carrera de Licenciatura en Migración; está vinculada a la incorporación del proceso de enseñanza de los aprendizajes desde la perspectiva tecnológica. La red permite visualizar las líneas, áreas y ejes curriculares; a través de su nomenclatura se identifican el nombre del curso, su código y código requisito y la cantidad de créditos que tiene. La secuencia de los cursos siempre se lee de derecha a izquierda, y está vinculada con la promoción de una educación con excelencia basada en los saberes de la educación, tomando como base el enfoque curricular holístico.
4. Los Créditos Latinoamericanos de Referencia son concebidos como una unidad de valor que estima el volumen de trabajo, medido en horas, que requiere un estudiante para conseguir resultados de aprendizaje y aprobar una asignatura durante un periodo lectivo. El CLAR considera una carga de trabajo anual de los estudiantes de tiempo completo; tomando en cuenta el tiempo que se requiere para cada actividad, el plan de estudios está organizado en 40 cursos distribuidos en nueve ciclos académicos, que aportan un total de 222 créditos que el estudiante obtiene durante el transcurso de toda la carrera.

RECOMENDACIONES

1. Que el Centro Universitario de Oriente, a través de la Coordinación Académica, el Consejo Directivo y en alianza con el Instituto Guatemalteco de Migración, realicen los trámites necesarios para lograr la autorización y apertura de la Carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en modalidad virtual.
2. Que el Centro Universitario de Oriente, en alianza con el Instituto Guatemalteco de Migración, gestionen el presupuesto considerable para la implementación y el sostenimiento de la carrera de Licenciatura en Migración a impartirse en modalidad virtual, para contribuir con la formación de profesionales especializados y capaces, que atiendan las necesidades de las personas que participan en procesos migratorios.
3. Que la unidad de Orientación Vocacional del Centro Universitario de Oriente dé a conocer a la población interesada en estudiar la carrera de Licenciatura en Migración la red curricular, para que puedan observar la secuencia de los cursos que comprende el pénsum de estudios y la modalidad de actividades desde el sistema virtual.
4. Que las unidades académicas de la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala promuevan la elaboración de proyectos curriculares que contribuyan a la especialización y formación de profesionales, en alianza con las instituciones del Estado, para garantizar el desarrollo integral del país.
5. Es necesario fortalecer la infraestructura tecnológica y el soporte técnico de la plataforma del Campus Virtual del Centro Universitario de Oriente, que permita mejorar la interacción y cumpla con los requerimientos de la entrega educativa en modalidad virtual.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barradas, A., & Salgado, E. (mayo-junio 2005). El diseño curricular y la planeación estratégica. *Innovación Educativa* 5(26), 25-35. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179421475003.pdf>
- Centro Universitario de Oriente. (2016). *Comisión de Planificación. Plan estratégico 2016-2020*. Chiquimula, Guatemala. Autor.
- Centro Universitario de Oriente. (2017). *Actualización del Manual de Organización - Centro Universitario de Oriente*. Chiquimula, Guatemala: Autor.
- Centro Universitario de Oriente. (2018). *Historia del Centro Universitario de Oriente*. Recuperado de <https://cunori.edu.gt/guia-estudiantil/historia-e-informacion-general>
- Centro Universitario de Oriente. (2021). *Bosquejo Histórico*. Recuperado de <http://cunori.edu.gt/cunori>
- Consejo Superior Universitario . (2019). Acta No. 09-2019. *Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario* (págs. 83 - 85). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala: *Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93* (17 de Noviembre de 1993).
- Decreto del Código de Migración de Guatemala. 44-2016. *Diario de Centro América* (12 de octubre de 2016).
- Del Cid Blanco, K. N. (2011). *Manual para elaborar el perfil de egreso*. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/0008177251bc0ccbc98a9>
- Del Cid, N. K. (2012). *El diseño de la red curricular*. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/000817725fac169096e5b>



- Del Cid, N. K. (2012). *Manual para la elaboración del perfil de egreso* . Recuperado de <https://es.calameo.com/read/000817725afaa161eabc4>
- Del Cid, N. K. (2020). *Diseño Curricular en la Época del Covid-19*. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/000817725d05fc210847f>
- Del Cid, N. K. (2021). *Adecuaciones Curriculares*. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/00081772546e6c621835c>
- García, C., & Treviño. A, (enero-abril 2020). Las competencias universitarias y el perfil de egresado. *Estudios del Desarrollo Social* 8(1). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S23080132202000010003
- García, M. (2015). *Eficacia interna de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa*. (Trabajo de Graduación de Licenciatura en Pedagogía). Centro Universitario de Oriente, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Heredia, G. (1998). *Memoria de Labores*. Chiquimula, Guatemala: Imprenta Club.
- Jarquín, J. (2016). *Diseño curricular de las carreras de Licenciatura en Sociología, Relaciones Internacionales, Ciencia Política y especialidades*. (Tesis de licenciatura) Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Oriente. Chiquimula, Guatemala.
- Martínez, R., & Chávez, R., & Monterroso, R. (2015). *Aplicación y funcionalidad del Currículo Nacional Base en los establecimientos educativos de Salcajá, Quetzaltenango*. Guatemala. Recuperado de <http://www.repositorio.usac.edu.gt/4775/1/INF-2015-01.pdf>



- Nuris, M. (15 de septiembre, 2010). *La educación virtual como apoyo instruccional durante el proceso de aprendizaje*. Recuperado de https://www.adeepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/TICEDUCACION/R1133_Hinojosa_Chirinos.pdf
- Ortíz, M. (31 de mayo, 2017). *Qué es la transformación curricular*. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/296880424/Que-Es-La-Transformacion-Curricular>
- Osorio, M. (noviembre, 2004). El currículo: Perspectivas para acercarnos a su comprensión, 26, 140-151. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/853/85352029009/html/>
- Rolón, V. (mayo-julio 2016). Enfoques curriculares en la Educación Superior. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades* 3(1), 1-10. Recuperado de <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/38>
- Tuning América Latina. (2007). *Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Bilbao, España: Universidad de Deusto .
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2000). *Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Autor.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2004). Acta Número Uno Guión Dos Mil Cuatro (01-2004). *Consejo Superior Universitario* (pág. 19). Guatemala: Autor.



<Universidad de San Carlos de Guatemala. (Mayo de 2015). *Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Recuperado de <https://manuales.usac.edu.gt/wpcontent/uploads/2015/05/manualesLeyes.pdf>

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2019). ACTA No. 09-2019. *Consejo Superior Universitario*. Guatemala: Autor.



ANEXOS

Anexo 1. Solicitud de CUNORI a DIGED



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DIRECCIÓN



Ref. D-111-2021/CH

Chiquimula, 16 de marzo de 2021.

Doctor
Alberto García González
Director
Dirección General de Docencia -DIGED-
Universidad de San Carlos de Guatemala

Atención a: Mgtr. Juan Alberto Castañeda Juárez, Jefe de la División de Desarrollo Académico.

Respetable Doctor García:

Afectuosamente, le saludo augurándole éxitos en el desempeño de sus múltiples actividades.

Por este medio me permito solicitar sus buenos oficios a efecto de gestionar la autorización correspondiente, para que la Maestra Nora Karina Del Cid Blanco, Asesora Curricular del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular (DAOC), pueda continuar con la asesoría del diseño curricular de la Licenciatura en Migración, la cual se desea implementar como parte de la reestructura curricular en la que se encuentra esta Unidad Académica.

Agradeciendo de antemano su atención brindada al presente, hago propia la oportunidad para hacerle patentes las más altas muestras de mi distinguida consideración, quedando de usted.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Córdón
Director
CUNORI – USAC

c.c archivo
EPCC/ichp

Anexo 2. Análisis financiero

AYUDA DE TESOREROS inmigracion

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCION GENERAL FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CÁLCULO DE PRESTACIONES PARA EFECTOS DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

Cálculos a aplicarse a partir del 01-junio-2017 por incremento a Bonificación Mensual USAC según Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta 12-2017 del CSU.

¿Las prestaciones corresponden al Régimen Especial? NO

¿Las prestaciones corresponde a Docentes del programa de Postgrado? NO

ESCRIBA DATOS ÚNICAMENTE EN LAS CELDAS DE COLOR CELESTE

Los cálculos de esta hoja son para efectos de programación presupuestaria

Factor Hora*meses

120.00 ?

CONCEPTO

MONTO

sueldos en 011 y 022

Q.

146,232.00

ESCUELA DE VACACIONES y renglón 021

jornales en 031 y/o 035

sueldos 021 y 023

sueldos en 031

sueldos en 035

- < --monto 021 y 023

Q

146,232.00

<--monto sin esc.de vac.

Total Servicios Personales

Q

146,232.00

Usar números enteros prestac. (aproximadas)

Concepto	Renglón	Porcentaje	Prestaciones		
Plan de Prestaciones	055	33.7800	49,397.1696		49,398.00
Aguinaldo	071	10.0278	14,663.8159		14,664.00
Bono 14	072	10.0278	14,663.8159		14,664.00
Diferido	075	8.3333	12,185.9513	12,186.00	
Diferido 2	075	12.0000	17,547.8400	17,548.00	29,734.00
Indemnizaciones	413	8.3333	-		-
Sub total		82.5022	108,458.5927		108,460.00
Bono Mensual	Renglón	Porcentaje	Prestaciones		
Bono mensual (021 y 023)	079		9,212.5000	9,212.50	
Bono mensual (011 y 022)	076		16,500.0000	16,500.00	
sub-total bono mensual.....	076		25,712.5000	25,712.50	
Bono mensual (031)	076	valor día = Q 36.66	-	-	
Bono incentivo (035)	076	valor día = Q 36.66	-	-	
suma bono mensual + bono incentivo. 076			25,712.5000		25,712.50
Total de Prestaciones			Q 134,171.09	Q	134,172.50
TOTAL SUELDO MAS PRESTACIONES			Q 280,404.50		

146,232.00

134,172.50

280,404.50

Anexo 3. Estudio de demanda realizado por el Instituto Guatemalteco De Migración



OFICIO-IGM-SRRHH No.0158-2021 /PD
Guatemala, 03 de febrero de 2021

Ingeniero
Edwin Filiberto Coy
Director
Centro Universitario de Oriente - CUNORI
Universidad de San Carlos de Guatemala

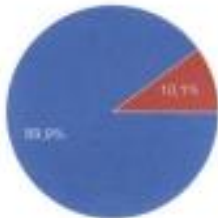
Respetable Ing. Coy:

De manera atenta le saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

La Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal identificó la importancia de realizar una encuesta para conocer el interés de las personas que conforman el Instituto Guatemalteco de Migración para estudiar la carrera universitaria migratoria en modalidad virtual, por lo que se realizó una encuesta digital a una población objetivo de 600 personas, tomando como muestra 400 personas, de las cuales 327 respondieron a las consultas realizadas, tal como se detalla a continuación:

1. ¿Le interesaría estudiar una Licenciatura en Migración?

327 respuestas



	% de resultado	Cantidad de personas
SI	89.9%	294
NO	10.1%	33
Total		327

Con base a los resultados, se observa que 294 personas manifiestan su interés de estudiar una Licenciatura en Migración virtual, siendo un dato estadístico importante que respalda las acciones de profesionalización de esta Subdirección; sin embargo, se considera que la población pueda incrementar en el transcurso del tiempo.



DIRECCIÓN
Bla. Avenida 5-41, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 240



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt



www.igm.gob.gt

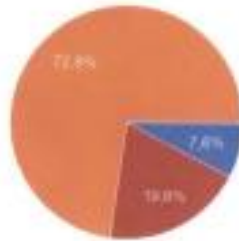
   

© 2021 Instituto Guatemalteco de Migración



2. ¿En qué Plan de Estudios le interesaría inscribirse?

327 respuestas



% de resultado	Plan de Estudios	Cantidad de personas
72.8%	Plan sábado	238
7.6%	Plan vespertino	25
9.6%	Plan nocturno	64
Total		327

Los resultados permitan identificar el interés de las personas de estudiar en jornada de plan sábado, siendo un resultado importante a considerar, en virtud que las personas encuestadas son personas que trabajan, y extrapolando este resultado a nivel nacional, brindará la oportunidad a más personas de cursar dicha Licenciatura.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Licda. Ana Lucía Pineda Fino
 Jefe de Departamento de Profesionalización y Desarrollo
 Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal
 Instituto Guatemalteco de Migración


Licda. Dania E. Moscoso Sarceño
 Subdirectora Recursos Humanos y Profesionalización de Personal
 Instituto Guatemalteco de Migración



DIRECCIÓN
 Eje. Avenida 8-75, zona 4,
 Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
 +502 2411 3411



CORREO ELECTRÓNICO
 info@igm.gob.gt

www.igm.gob.gt



www.facebook.com/igm.gob.gt